

GESTIÓN EN PROGRESO

Herramientas y servicios para la sustentabilidad de la Farmacia

*Convenio Colectivo de Trabajo en beneficio de los farmacéuticos
en relación de dependencia*

*Consenso de las instituciones farmacéuticas:
La Farmacia comunitaria, un servicio público impropio*



***“Nuestros colegas
avalan un proyecto
que defiende la farmacia
profesional”***

Elecciones en la Provincia
de Buenos Aires.

NUEVO

Subical

Vitamina **D₃** • Colecalciferol 100.000 UI

Sube la absorción fosfocálcica

TOMÁ LO MEJOR DEL SOL



Presentación

Colecalciferol 100.000 UI
Frasco ampolla monodosis 2 ml

Importantes descuentos



PRECIO PUBLICO SUGERIDO
Nº de Certificado: 57.446

\$ 131,00



Laboratorios Bernabó
www.laboratoriosbernabo.com

Medicamentos con Calidad Total

Terrada 2346 • C1416ARZ • C.A.B.A. • Teléfonos: 4501-3213 al 18 • Directo de Ventas: 4504-2972
Dpto. Ventas: ventas@laboratoriosbernabo.com • Dpto. Científico: cientifico@laboratoriosbernabo.com

Autoridades COFA

PRESIDENTE:

Dr. Raúl Mascaró (Río Negro)

VICEPRESIDENTE:

Dr. Sergio Cornejo (San Juan)

SECRETARIO:

Dr. Daniel Palavecino (Córdoba)

PRO-SECRETARIA:

Dra. Isabel Martínez (Salta)

TESORERO:

Dr. Ricardo Pesenti (Buenos Aires)

PRO-TESORERA:

Dra. Miryan Graciela Fernández (Chaco)

Entidades Federadas:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Federación Farmacéutica de Formosa

Asociación Santacruceña de Farmacéuticos

Miembro Adherente:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

Revisores de Cuentas:

Dr. Luis Zelada (Tucumán)

Dra. Silvia Rodríguez (Corrientes)

Dra. Cecilia José (Jujuy)

Dr. Ignacio Terceño (Tierra del Fuego)

CORREO FARMACÉUTICO

Directoras:

Dra. Miryan Graciela Fernández

Dra. Isabel Martínez

Redacción:

Dr. Carlos Izidore (In memoriam)

Dr. Mario Luis Castelli (In memoriam)

Dr. José Ruggieri

Corresponsales:

Representantes de los Colegios

de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística:

Andrea Joseph

Edición y Comercialización:

Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago

Riobamba 855 7° A / 15 5329-1002

editorialrvc@yahoo.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas

Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4342-1001

4



Editorial



6

Gestión:

Herramientas y servicios para la sustentabilidad de la Farmacia

12

Consenso de las instituciones farmacéuticas:

La Farmacia comunitaria, un servicio público impropio



16

Entrevista a la Dra. Isabel Reinoso, Presidenta del Colegio de la Provincia de Buenos Aires

El oficialismo retuvo la conducción

20

Economía

Reconversión: apuntalar la farmacia hacia el camino de la rentabilidad

24

Documento: **La ANMAT respalda a la COFA y los Colegios reafirmando la obligación de respetar a la Farmacia como el único establecimiento habilitado para la dispensa de medicamentos**

Propiedad Intelectual N° 255557
Tirada: 15.000 ejemplares
de distribución gratuita
a todas las farmacias del país
COFA es miembro de:
FEPAFAR: Federación Panamericana
de Farmacia,
FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
C.G.P.: Confederación General de Profesionales
de la República Argentina
FIP: Federación Internacional Farmacéutica

SUMARIO

Año XXIV N° 159 Agosto 2015

www.cofa.com.ar

26

Convenio Colectivo de Trabajo en beneficio de los farmacéuticos en relación de dependencia

Por los Dres. Raúl Mascaró,
Presidente de la COFA
y Sergio Cornejo, Vicepresidente

26

La COFA recibió el Premio Uniendo Educación y Trabajo



28

Evolución del mercado de medicamentos de venta libre (última parte)

Por la Dra. Laura Raccagni,
coordinadora del Observatorio
Salud Medicamentos y Sociedad
COFA



30

Historias de vida:
El regalo de Nani

32

Novidades empresarias

33

Folleto informativo:
Propinox

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial

Con la sanción de la Ley 26567 en el año 2009 se consiguió un importantísimo progreso y de allí en más se intenta consolidar una farmacia sustentable en el tiempo. Esta tarea no es sencilla porque implica que en este mercado dinámico, conformado por diferentes actores y con distintos intereses, se tome conciencia de la necesidad de impulsar algunas variaciones para su mayor eficiencia.

A partir del acuerdo entre la COFA y la industria farmacéutica para instrumentar el calce financiero se vivió otro gran **cambio** que entendemos tiene una gran implicancia económica, pero sobre todo conceptual, de fondo, que es el hecho de que por primera vez la farmacia comparte el riesgo. El comienzo del gran **cambio de paradigma** estaba en marcha.

Hoy hemos incluido dentro de este segmento al 92% de las farmacias y seguimos trabajando para ampliar este porcentaje. Ya la farmacia pequeña y

mediana puede ver una mejora sustancial en los números del convenio PAMI.

A pesar del contexto económico general en el que estamos insertos, nuestro objetivo es lograr las condiciones para que todas las farmacias alcancen una mayor sustentabilidad, pero para ello es necesaria una transformación desde adentro. Estamos convencidos de que es necesario aplicar, entre otras cosas, conocimientos de marketing para renovarnos, reconvertirnos, reposicionar nuestra imagen y poder competir desde nuestro modelo sanitario y profesional con el modelo shopping de las cadenas.

En este sentido la COFA está impulsando iniciativas para transformar y desarrollar más ampliamente este modelo de farmacia comunitaria a través de más formación, innovación, inversión, nuevos convenios, servicios acordes a los tiempos que corren y más gestión. 

Consejo Directivo
COFA

76° Congreso Mundial de Farmacia
y Ciencias Farmacéuticas 2016

22° Congreso Farmacéutico Argentino

Ciudad de Buenos Aires
28 de Agosto al 1° de Septiembre
2016



BUENOS AIRES 2016
FIP WORLD CONGRESS
28 August - 1 September



Hotel Hilton Buenos Aires

UN EVENTO HISTÓRICO PARA LA ARGENTINA

MÁS DE 3000 FARMACÉUTICOS DE TODO EL MUNDO

2 CONGRESOS PARALELOS

¿TE LO VAS A PERDER?

**“Enfrentando el desafío:
Reducir la carga global
de enfermedades”**

El evento, que se centrará en el abordaje del aporte que la profesión puede hacer a los países desde los servicios farmacéuticos para contribuir a alcanzar los objetivos sanitarios, **se desarrollará simultáneamente en 6 salas, de las cuales 2 tendrán traducción al español (los disertantes expondrán en idioma inglés)** y la otra sala será el espacio donde se desarrollarán las conferencias y mesas redondas del congreso nacional.

INSCRIPCIÓN A PARTIR
DE MAYO DE 2015

Información y promociones
de financiación en COLEGIOS

ATENCIÓN: SOLO 500 CUPOS DISPONIBLES
PARA EL 76° CONGRESO MUNDIAL DE FARMACIA

INFORMES

mesadeayuda@cofa.org.ar
(011) 4331-3514

Herramientas y servicios para la sustentabilidad de la Farmacia

En esta edición de *Correo Farmacéutico* compartimos las herramientas de gestión y nuevos servicios que la COFA está desarrollando a fin de facilitar el análisis, el control y el seguimiento estadístico para la toma de decisiones en la economía de la farmacia. Los farmacéuticos de los Colegios que pertenecen a la Confederación tienen a disposición, en forma gratuita, en la web de la COFA (www.cofa.org.ar) las siguientes aplicaciones:

Tablero de cálculo de rentabilidad

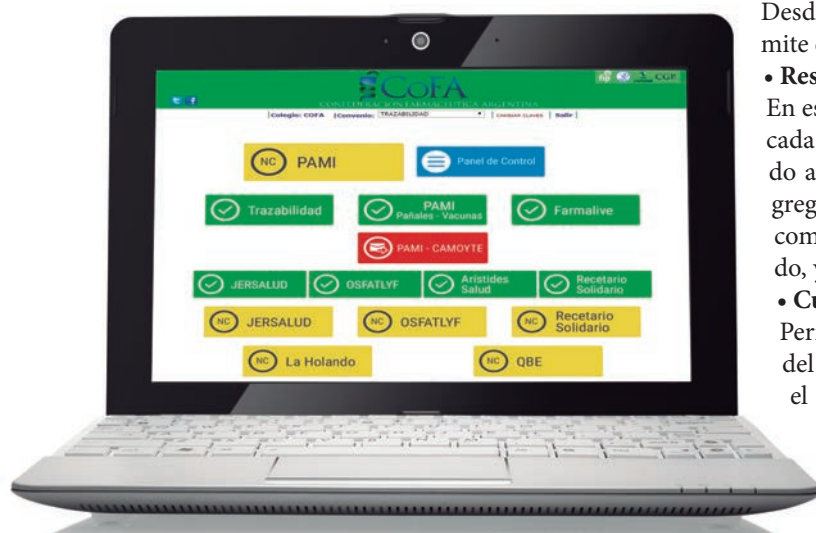
Se trata de una planilla que permite calcular la rentabilidad de la oficina de farmacia. Brinda el dato de rentabilidad en porcentaje con respecto al total de ventas y en pesos.

Este dato es un valor que le permitirá a la farmacia saber cómo se encuentra con respecto a su rentabilidad final. También refleja el porcentaje de incidencia de cada gasto para analizar si puede o no modificar alguno.

Contar con la información de los números y así tener la posibilidad de analizarlos es una necesidad de la farmacia actual. El conocimiento de nuestra realidad económica permite planificar y tomar decisiones estratégicas para lograr la sustentabilidad.

COMPLETAR POR LA FARMACIA (Solo los campos permitidos de color celeste, colocar cero de no existir)			Condición de compra	
	IMPORTE	% sobre ingresos	% Descuento	% Compra
INGRESOS				
Ventas Contado	\$ 0,00	0,00 %	0,00%	0,00%
Ventas Obras Sociales (Total PBI)	\$ 0,00	0,00 %	0,00%	0,00%
Ventas tarjeta de crédito	\$ 0,00	0,00 %		
TOTAL INGRESOS	\$ 0,00	0,00 %	Este valor debe ser 100	
EGRESOS				
Costo medicamentos	\$ 0,00	0,00 %	Condición Promedio de Compra Drogueña	
Bonificaciones a Obras Sociales	\$ 0,00	0,00 %	0,00 %	
Ingresos Brutos	\$ 0,00	0,00 %	Porcentaje de Ingresos Brutos	
Renturas y Vencimientos	\$ 0,00	0,00 %	0,00 %	
Administración de Obras Sociales	\$ 0,00	0,00 %	Porcentaje de gastos administración de OS del PBI	
Gastos Varios	\$ 0,00	0,00 %	0,00 %	
Costo Financiero	\$ 0,00	0,00 %	Bonificación	
Gastos venta con Tarjeta	\$ 0,00	0,00 %	0,00 %	
			Este valor debe ser 100	
			Promedio de Bonificaciones	
			0,00 %	

Tablero de Control del Convenio PAMI Medicamentos



Es un servicio informativo para sumar al análisis que cada farmacia puede hacer de su posición prestacional frente al Convenio PAMI Medicamentos.

Desde el Tablero se puede acceder a información que permite el análisis de las prestaciones:

• Resumen de liquidación

En este resumen se accede a la lectura de la liquidación de cada quincena totalmente cerrada a partir de lo presentado al cobro por la farmacia y los pagos realizados, desagregados en cada nota de crédito y efectivo, tanto importe como porcentaje de participación sobre el total presentado, y separado por segmento de prestación.

• Cuenta corriente

Permite acceder al monto aproximado, por quincena, del importe pendiente de pago, expresando finalmente el monto total aproximado presentado y pendiente de cobro así como de ese importe cuánto es el monto aproximado de lo ya vencido.

- Balance Farmacia Droguería
- Estadísticas

CURSOS



Programa de Educación Farmacéutica Continua - EFC

CURSOS DISPONIBLES

- Efectos Adversos Cutáneos por Medicamentos
- Formulación Magistral en Cosmética
- Farmacología del Dolor
- Dispensación Farmacéutica en las Afecciones Dermatológicas
- Farmacéuticos en Movimiento
- Neuropsicofarmacología
- Comunicación Farmacéutica en la Asistencia Primaria
- El Farmacéutico como Agente de Salud en la Calidad de Vida de la Población
- Esquizofrenia

EN DESARROLLO

- > Vacunación en la Farmacia
- > Introducción a las Terapias Biotecnológicas - Parte II
- > Problemáticas Frecuentes de Farmacología y Farmacoterapéutica en la Población Geronte: Polifarmacia, Constipación, Insomnio y Dolor
- > Patología Digestiva II

PRÓXIMAMENTE

- ★ Nutrición desde la Mirada del Farmacéutico - Actualización 2015
- ★ Introducción a las Terapias Biotecnológicas - Parte III
- ★ Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria de la Salud para Gestores 2015
- ★ Congreso Mundial de Farmacia FIP 2016 – Congreso Farmacéutico Argentino

+ capacitación + servicios
= mejor salud, mejor Farmacia.



cursos@cofa.org.ar

www.cofa.org.ar



Permiten observar la evolución del precio promedio por receta de la farmacia en cada quincena, así como el porcentaje de composición porcentual de cada quincena de los diferentes segmentos de pago (NAF, APF Anticipadas, APF y NRF de cierre y efectivo). Se prevé ir agregando nuevos gráficos estadísticos en este espacio que contribuyan a visualizar fácilmente las tendencias.

El Tablero de Control resulta una herramienta muy útil para que la farmacia no solamente haga un seguimiento del comportamiento de sus presentaciones y cobros, sino también para poder detectar, a partir de una atenta lectura, ciertos comportamientos prestacionales que en muchos casos permiten mejorar la performance del trabajo con el convenio.

Damos algunos ejemplos de factores que se encuentran en el Tablero de Datos que merecen esa lectura:

Monitoreo del Calce Financiero

Denominamos “calce” al porcentaje necesario para cubrir el costo del medicamento, compuesto por el efectivo de mostrador NAF, las APF Anticipadas Versión 7 por atención de Resolución 337; estas últimas emitidas para farmacias que atienden recetas de Resolución 337. Este calce financiero la farmacia lo completa dentro de las 72 horas hábiles de la fecha de presentación de la quincena del Colegio en ATOS/IMED (no la fecha de presentación de la farmacia en el Colegio), y es recibido por las farmacias incluidas en este acuerdo de pago anticipado (aproximadamente el 90% de las farmacias de todo el país). Para verificar si la farmacia está incluida en el acuerdo de calce debe verificar si recibe las dos APF Versión 7, notas que, recordamos, solo emiten para farmacias que atienden Resolución 337.

En cada resumen de liquidación de cada quincena figura destacado el porcentaje de Calce Financiero de la farmacia. El porcentaje estimado debe ser del orden del 68%. Sin embargo, si la farmacia tiene una bonificación baja respecto al promedio general del país, por debajo del 13% por ejemplo, ese porcentaje de calce del 68% se incrementa superando en muchos casos el 70%.

La lectura de este ítem es muy útil para que la farmacia dentro del calce pueda monitorear su situación y detectar si está por debajo de los porcentajes indicados, ya que ese dato estaría indicando algunas cuestiones propias de la prestación o presentación que corrigiéndolas permitirán llevar el porcentaje de calce a los números antes mencionados.

Si el porcentaje de calce está por debajo de lo esperado, hay que observar el porcentual de la NAF que, debiendo ser entre un 19% para farmacias de alta bonificación y un 23% para las de baja bonificación, seguramente en estos casos está por debajo, lo que puede indicar dos posibilidades:

A) La farmacia está presentando recetas de la quincena anterior y pocas o ninguna receta de la quincena calendario. Este fenómeno supone que las NAF se reduzcan, ya que se emiten en tanto se presentan recetas de la propia quincena. Por ejemplo, si en primera quincena se presentan recetas que llegan hasta el día 6, las NAF se calcularán en proporción a esa escasa cantidad de días aun cuando se incluyan recetas de toda la quincena anterior. Se han dado casos extremos en los cuales farmacias que

presentan sólo recetas de la quincena anterior y ninguna receta de la quincena de presentación y, por ende, no reciben NAF.

La conclusión es clara: la farmacia debe extremar los recursos para que su presentación incluya la mayor cantidad posible de recetas de la propia quincena, de ese modo el porcentaje de la NAF será el esperable, igual que el de las APF Anticipadas.

B) La farmacia tiene menor porcentaje de NAF si sus NRFD son superiores al promedio general, que es de menos del 0,5% del total facturado. Los medicamentos de laboratorios que emiten NRFD no llevan anticipo NAF, lo cual reduce el porcentaje de estas últimas.

C) Relacionado con el punto A) se encuentran un conjunto de farmacias que por la razón que fuera, hacen solo una presentación mensual en lugar de dos quincenales. Esa práctica reduce las notas de anticipo a la mitad, ya que operan solamente sobre la quincena calendario que presentan, aunque incluyan un mes completo.

Cantidad de Recetas Ambulatorio Liquidadas	240
Precio Promedio Receta Segmento Ambulatorio/Res337	254,79
Bonificación farmacia segmento Ambulatorio/Res337	15,60 %
Bonificación farmacia segmento Insufinas	17,00 %
Bonificación farmacia segmento Tiras	17,00 %
Total PVP por Manifiesto (todos los segmentos)	62.187,89
Total A cargo de Otra Social antes de bonificación por Manifiesto (todos los segmentos)	57.603,33
Total Recetas por Manifiesto (todos los segmentos)	240
Liquidación Ambulatorio / Resolución 337	Importe
PVP Ambulatorio + Resolución 337	61.150,01
A cargo de OS - Segmento Ambulatorio	15.223,00
A cargo de OS - Segmento Resolución 337	21.378,95
Efectivo en mostrador	4.548,06
Bonificación	9.530,83
NAF Ambulatorio (versión 5)	12.727,14
APF Anticipada Cob. Ambulatorio (versión 7)	6.431,32
APF Anticipada Resolución 337 (versión 7)	17.548,58
APF Anticipada Cob. Ambulatorio (versión 8)	298,14
APF Anticipada Resolución 337 (versión 8)	1.246,40

A green teardrop-shaped logo with the word "CALCE" in bold black letters and "67,53 %" below it.

Fecha emisión	Composición %
06/10/2014	20,81 %
06/10/2014	10,52 %
06/10/2014	28,70 %
24/10/2014	0,49 %
24/10/2014	2,04 %

También puede haber un bajo calce sin que ello tenga que ver con el porcentaje de la NAF. Cuando la NAF tiene el porcentaje esperable pero el calce no, seguramente se trata de una farmacia con baja o ninguna prestación de Resolución 337.

Reiteramos que las APF Anticipadas Versión 7 son solo sobre recetas de Resolución 337, no de ambulatorio común, por esa razón las farmacias dentro del calce que atienden más cantidad de recetas de Resolución 337 tienen un porcentaje de calce claramente superior a las que atienden pocas o ninguna receta de Resolución 337. Por ejemplo, una farmacia de 200 recetas que atienda 10 recetas Resolución 337 tendrá menor porcentaje de calce que una farmacia de 200 recetas que atiende 50 de Resolución 337.

Otra utilidad que permite la atenta lectura del Tablero de Datos es prever cuál es el importe esperable de una nota de crédito a emitirse o un efectivo. Como la liquidación del tablero muestra a la derecha los porcentajes de cada segmento de pago, y éstos suelen ser regulares en cada quincena, le permite a la farmacia, en base a su total facturado de la quincena, estimar cuánto podría significar la NAF, una APF de Cierre o cualquier otro segmento de pago.

Realizando la lectura atenta del Tablero de Datos se han pro-

AMFFA *Proveeduría*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Bienestar para su Hogar

PC CX MINI MERCURY 9201

Dual Core Inter Celeron 1037U Ivy Bridge
Memoria RAM: 4 Gb. DDR3 x 1 Slot
HDD 500 Gb - Wifi Incorporado
2 USB 3.0 y 4 USB 2.0
HDMI FullHD 1080 - Entrada VGA
Digital Audio Dolby/DTS - Lector de SD



12 PAGOS DE
\$ 625⁰⁰

**PUERTOS SERIAL-COM IDEAL
PARA CONTROLADOR FISCAL**

Oferta válida por tiempo limitado y/o hasta agotar stock

Consulte por otros productos y planes de financiación

www.amffa.com.ar - e-mail: proveeduria@amffamutual.com.ar



**Ellos están seguros y felices.
Confiaron en AMFFA
su cobertura en salud.**

AMFFA

Cuidando la salud de la familia farmacéutica

Comuníquese al: 0800-333-7500 - Diag.75 n° 350, La Plata - Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

AMFFA *Turismo*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

¿Está pensando en viajar?

Oktoberfest
Villa General Belgrano

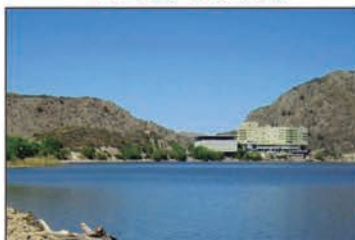


Salidas: 09 y 12 de Octubre
Bus Semicama
2 Noches de Alojamiento
en Hotel Viejo Ciprés
(Calamuchita)
Incluye: Desayuno
1 Entrada en Boliche en Rosario
2 Entradas en Boliche
en Villa Gral. Belgrano
1 Entrada al Oktoberfest

12 PAGOS DE
\$ 415⁰⁰

**La vida no se mide por minutos
sinó por los momentos vividos**

**Potrero
de los Funes**



Consulte por Salidas
Aéreo a San Luis
Incluye traslados
4 Días y 3 Noches en
Hotel Potrero de los Funes
con Desayuno
Incluye excursión
Circuito Serrano

12 PAGOS DE
\$ 490⁰⁰

Volvieron las 12 cuotas

**Camino
de Santiago**



Salidas diarias, 11 Días/10 Noches (Consulte por Tickets)
Aéreos/Traslados en Madrid/Vigo y salida de Compostela
Alojamiento: 10 Días con desayuno,
7 noches con media pensión
y 6 picnic durante el camino.
Billetes de Tren Categoría Turista
(Madrid-Vigo/Santiago-Madrid)
Incluye: 1 visita guiada en Madrid
y una en Santiago de Compostela
(Casco Histórico)

SOLICITE ITINERARIO DETALLADO

12 PAGOS DE
\$ 2380⁰⁰

Las tarifas son por persona en base doble. Sujeto a disponibilidad y cambio.

Consulte por otros destinos y Planes de financiación - www.amffa.com.ar - e-mail: turismo@amffamutual.com.ar

ducido claras mejoras en el manejo del convenio por parte de farmacias de diversos Colegios del país, lo cual les permitió optimizar los porcentajes de los anticipos alcanzando mejores posibilidades de financiación de sus prestaciones del convenio PAMI.

BFD

Esta herramienta está destinada a que las farmacias tengan conocimiento del importe en NC para ser emitidas en el futuro inmediato hasta cubrir el costo de los medicamentos dispensados en el convenio PAMI, incluyendo hasta la última presentación ingresada efectivamente en ATOS-IMED, de modo de involucrar dicha información en su vínculo comercial con la droguería.

El BFD no expresa la totalidad de lo que tiene al cobro la farmacia por el convenio, sino solo lo necesario para cubrir el costo del medicamento, y en ese cálculo se incluye el efectivo cobrado por la farmacia y un descuento droguería del orden del 30% para llegar al objetivo.

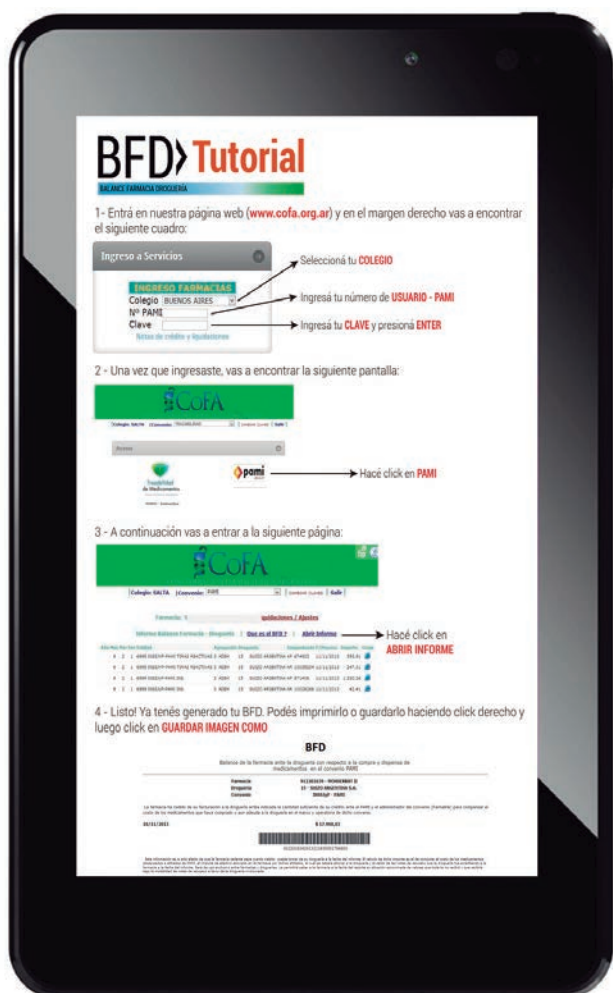
El Balance Farmacia Droguería se actualiza también en base a los pagos que van ingresando y a las presentaciones que se van incorporando.



Convenio para la dispensación de medicamentos de alto costo

El convenio firmado por la Confederación Farmacéutica Argentina con la Obra Social para el Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas (OSPIQYP) constituye un modelo para la dispensación de medicamentos de alto costo que cambia el paradigma de este tipo de convenios, entre otros ítems porque la farmacia no financia la prestación, que es absorbida por la COFA y la droguería. La farmacia recibe un porcentaje del precio de venta, que incluye no solo su ganancia sino también los impuestos que debe afrontar para cada operación. En líneas generales, el procedimiento es el siguiente:

- 1) Validación online de la receta del paciente mediante plataforma en la web de COFA: www.cofa.org.ar
- 2) La COFA tramita ante la droguería la provisión del producto recetado y ordena su remisión a la farmacia.
- 3) La Farmacia recibe el medicamento con factura a su nombre y realiza la dispensa al afiliado.
- 4) La Farmacia realiza su presentación vía Colegio adjuntando la receta, comprobante de trazabilidad de la farmacia con la firma del DT, copia del remito de droguería con trazabilidad y la firma de DT y ticket de venta PVP.
- 5) La Farmacia, en los plazos establecidos, cobra un honorario del orden del 8% mínimo del PVP + Porcentaje de Ingresos Brutos en la provincia, salvo para los casos de un grupo de medicamentos cuyo honorario es de un 5% del PVP + Porcentaje de Ingresos Brutos en la provincia. Esto es en los casos de aquellos medicamentos que son de única presentación en el mercado.
- 6) Aquellos medicamentos que no son de Alto Costo y que estén prescritos como medicación complementaria a los tratamientos para el mismo afiliado, tendrán una cobertura de 50% de PVP, serán sin bonificación para la obra social y serán provistos por la farmacia de su stock; es decir estos medicamentos tendrán un tratamiento como un convenio de ambulatorio.



@ Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar



DAS SOLUCIONES
A M O B L A M I E N T O S

ARQUITECTURA COMERCIAL

Sabemos lo que su Farmacia necesita.

Mostradores - Exhibidores - Vidrieras - Seguridad para mostradores

Novedoso sistema de ESTANTERÍAS DESPLAZABLES para Depósito



Planta Industrial y Showroom: Madero 747- Ciudadela Tel./Fax:(011) 4657-5130/5395-4137-5630

Web: www.dassoluciones.com.ar / www.mueblesdefarmacias.com.ar

E-mail: info@dassoluciones.com.ar

La Farmacia comunitaria, un servicio público impropio

En una reunión realizada en la ciudad de Pilar el 1° de julio pasado, las autoridades de la COFA, FEFARA, FACAF y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales firmaron el documento titulado *"Farmacias Comunitarias Argentinas: un servicio público"*. Asimismo, se comprometieron a continuar trabajando en forma conjunta en el diseño de acciones estratégicas y operativas de común interés.



Luego de ese encuentro hicieron pública *"la preocupación que genera la situación de las farmacias derivada de la atención de los actores de la Seguridad Social en general, y del PAMI en particular"*, y solicitaron a los responsables del convenio PAMI-INDUSTRIA, precisiones respecto a cronograma de pagos futuros, concurriendo con igual finalidad ante los organismos de control del Estado Nacional. En ese sentido, denuncian *"la falta de respuestas de la Industria Farmacéutica a los reiterados reclamos formulados por nuestro sector, especialmente en lo relacionado a los contra-*

tos en los cuales actúan como mandatarias y/o financiadores". Los integrantes de las organizaciones farmacéuticas manifestaron su decisión de *"permanecer unidos, movilizados y en permanente estado de alerta, tendientes a dar respuestas a los acontecimientos que se fueran produciendo"*. 🇨🇵

@ Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar

El manifiesto

Farmacias Comunitarias Argentinas: un servicio público

La primera acepción del término *"servicio"* que menciona el diccionario de la Real Academia Española, hace referencia al *"acto y el resultado de servir"*.

Lo *"público"* por su parte, es aquello vinculado a toda la comunidad y que, por lo tanto, suele ser gestionado o administrado por el Estado.

De este modo, podría definirse al *"servicio público"* como la actividad que desarrolla un organismo estatal, o una entidad privada bajo la regulación del Estado, para satisfacer una cierta necesidad de la población.

El caso es que, con total independencia de quien lo realice, existe amplia coincidencia respecto a que el criterio más

adecuado para definir al servicio público, es el funcional: la cuestión central no radica en el sujeto que lo presta, sino en la índole de la *"necesidad"* que por ese medio se satisface.

Es importante tomar en cuenta que existe una serie de elementos que en conjunto permiten caracterizar, en grandes rasgos, a un servicio como público:

- Su naturaleza esencial para la comunidad.
- La imprescindible continuidad de su prestación en el tiempo.
- Su prestación regular, manteniendo un estándar mínimo de calidad y

Filtlen[®] LP

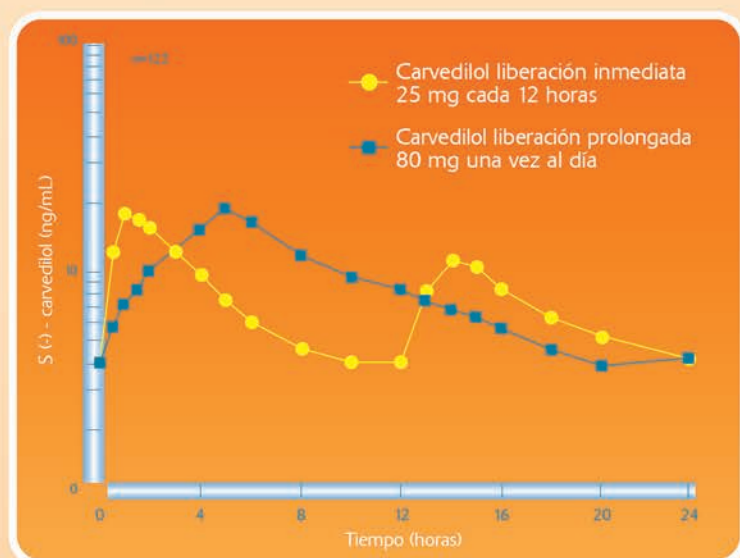
CARVEDILOL 10-20-40-80 MG

75
Gador
1940-2015

MICROGRÁNULOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA

Primer carvedilol en microgránulos de liberación prolongada

- Farmacocinética de carvedilol de liberación prolongada vs. carvedilol de liberación inmediata¹



Molécula
aprobada
por FDA



- Eficacia sostenida y control de la HTA durante las 24hs.¹
- Tabla de equivalencias a Filtlen[®] LP²

Dosis diaria de comprimidos de carvedilol		Dosis diaria de las cápsulas de FILTEN [®] LP
3.125 MG (2 veces al día)	➔	10 MG (1 vez al día)
6.25 MG (2 veces al día)	➔	20 MG (1 vez al día)
12.5 MG (2 veces al día)	➔	40 MG (1 vez al día)
25 MG (2 veces al día)	➔	80 MG (1 vez al día)

TOMA
1
DIARIA

Presentaciones:

Envases con 28 y 30 cápsulas con microgránulos de liberación prolongada, conteniendo 10, 20, 40 y 80 mg de carvedilol.

pami 60%
INSSJP

IOMA



1. Frishman WH y col; Controlled-release carvedilol in the management of systemic hypertension and myocardial dysfunction; Vasc Health Risk Manag 2008;4(6):1387-400. 2. Prospecto Filtlen LP - Gador S.A. - Fecha última revisión ANMAT: Abr. 2009.

- La necesidad de que su acceso se logre en condiciones de igualdad.

Este último es el caso del expendio de medicamentos a través de la farmacia comunitaria.

A partir de este concepto lato, la doctrina ha distinguido la siguiente diferencia:

- Servicio público propio, cuando es prestado por el Estado o un concesionario. Existe cuando el Estado lo realiza como función propia de él.*
- Servicio público impropio, cuando el Estado lo regula pero es cumplido por la iniciativa particular o privada.*

De lo general a lo particular

Luego de estas consideraciones preliminares, no podemos dejar de señalar que por la naturaleza y actividades desarrolladas por nuestras farmacias comunitarias, las mismas son las propias de un servicio público.

Para la atención y goce del derecho constitucional a la salud que tienen los habitantes de nuestro país y que el Estado debe garantizar, entre los cuales necesariamente encontramos el acceso al medicamento, resulta ineludible contar con el servicio público de farmacia.

Las razones que sostienen esta afirmación, es decir la actividad de la farmacia como servicio público, son claras y concretas, a saber:

A través de éstas se permite al paciente el acceso democrático al medicamento, unánimemente considerado un bien social, en cada centro poblado del extenso territorio nacional;

Se encuentran sometidas a la regulación del poder público, quien establece las normas legales y reglamentarias para asegurar la regularidad de la prestación del servicio y la continuidad del mismo, porque existe un interés general en el desarrollo de la actividad.

La farmacia comunitaria presta un servicio que beneficia a la sociedad en general, y no a una determinada clase o grupo, por importante que éste sea.

La farmacia es el único establecimiento habilitado para la venta de medicamentos, drogas y especialidades farmacéuticas.

Sostienen la carga pública de los turnos –cumplimiento del servicio más allá de los horarios comerciales-, para

que a toda hora de cada día, sus servicios puedan ser demandados por quienes lo necesiten.

Son un centro de salud de atención primaria, en el cual siempre se encuentra un profesional idóneo en la materia al servicio de la población en su conjunto.

Las farmacias resultan ser el primer y más cercano contacto sanitario al que acude la población en procura de asesoramiento y orientación.

Brindan atención a la totalidad de los beneficiarios del sistema de Seguridad Social. Resultan ser un pilar fundamental para el uso racional del medicamento.

Realizan tareas de farmacovigilancia.

Dan sustento material al control de trazabilidad del medicamento dispuesto por las autoridades sanitarias.

Por otra parte, resulta necesario observar que para el Estado la profesión farmacéutica está destinada a cumplir una función social, estrechamente ligada a la obtención del más alto grado de salud para los habitantes y al mismo tiempo preservarla y promoverla.

Por ello, para el reaseguro de la sociedad toda y atendiendo el interés público, incorpora a la profesión farmacéutica dentro del marco legal establecido por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y las Resoluciones N°254/2003 y 566/2004 del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Llegados a este punto y cotejando lo antes dicho con los rasgos generales de un servicio público mencionados en el apartado anterior, parece evidente concluir que la farmacia comunitaria en nuestro país brinda un servicio que indudablemente resulta ser un servicio público.

Por ello, y sin perjuicio de una mejor y más amplia regulación de la actividad, solicitamos a las autoridades nacionales el necesario reconocimiento de la actividad de la farmacia como un servicio público mediante la correspondiente sanción legislativa.

En base a lo expuesto, sólo podemos concluir que la sanción legislativa como servicio público impropio de la actividad de la farmacia comunitaria resulta imperiosa, ya que eso no es más que otorgarle reconocimiento legal a una innegable realidad.

Con fundamento en lo señalado en el presente instrumento, las entidades abajo firmantes se comprometen a elevar a las autoridades competentes este manifiesto, a los fines de requerir la declaración de la actividad de la farmacia comunitaria como servicio público impropio.





Vida con Salud



Baliarda

www.baliarda.com.ar

El oficialismo retuvo la conducción

En las elecciones que se realizaron durante todo el mes de julio y que concluyeron el sábado 25, el oficialismo mantuvo la conducción del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires por los próximos 4 años. La lista que encabezó la actual presidenta de la entidad, María Isabel Reinoso, se impuso con el 50,4% de los votos.

En esta entrevista la dirigente plantea los desafíos de este nuevo periodo al frente del Colegio con mayor representación del país, y critica el nivel de agresión que se vivió durante la campaña: *“Es una metodología absurda, muy pirotécnica y dañina. Sin tanta agresión sería, incluso, más interesante. Podríamos realimentarnos y sacar conclusiones que podamos aplicar a la gestión, pero en esta campaña eso no sucedió”*.

Isabel Reinoso, farmacéutica comunitaria de la localidad de Berazategui, recibió el respaldo de la mayoría de sus colegas bonaerenses para encarar su segundo periodo al frente de la entidad que nuclea a más de 7 mil profesionales. La acompañarán en la conducción Damián Carlos Gaita, en el cargo de Secretario; Liliana Nogueras, Agustín Federico Agnese, Marcelo Claudio Parada como vocales titulares, y Claudia Angélica Slezack, Silvia Graciela Godoy y David Cachi como vocales suplentes.

“El apoyo de los colegas es siempre alentador y lo veo como un voto de confianza, pero no de conformidad”, admite Reinoso. *“Antes que dirigente soy farmacéutica y conozco lo que le pasa a mis colegas y lo que nos está pasando en la profesión”*.

La dirigente aclara, asimismo, *“no tengo ‘Torre de Marfil’, vivo exclusivamente de mi profesión, conozco los problemas de la profesión y no abandonaré las reuniones en cada filial de mi provincia porque me permiten escuchar la problemática de cada colega que ejerce en la provincia”*. Y agrega: *“Creo que el resultado de estas elecciones reconoce esa labor, pero repito, es el voto de una comunidad farmacéutica que espera más de este Colegio y vamos a trabajar para brindárselo”*.

-¿Cuáles fueron los principales puntos de su campaña por este nuevo periodo? ¿Cuáles son los desafíos? ¿Va a haber cambios en el Colegio?

-Nuestro equipo de trabajo defendió en los últimos años, con

mucha firmeza, la Ley 10606 y vamos a continuar, sin retroceso, ni ceder un solo derecho. La propiedad de la farmacia debe continuar en manos de los farmacéuticos y la distribución racional de farmacias también debe mantenerse para garantizar el acceso al medicamento de manos profesionales en cada rincón de la provincia.

Es una política de Estado, como los esfuerzos para combatir las prácticas de venta ilegal de fármacos en toda la provincia y un trabajo sin descanso para que todos los medicamentos se dispensen exclusivamente en todas las farmacias.

Para los colegas en relación de dependencia y en sociedades mejoramos nuestro simulador de sueldos online y el contrato modelo, pero también hicimos propuestas como el reemplazo múltiple regular y seguiremos impulsando un honorario digno y la cobrabilidad del mismo.

Mejoramos y creamos nuevos subsidios para acompañar a los



colegas y facilitarles su ejercicio profesional y continuaremos con mejoras superadoras, más servicios y beneficios para todos los matriculados en nuestro colegio.

Continuaremos defendiendo las incumbencias y mejorando el Programa de Buenas Prácticas de Preparación en farmacias. Avanzaremos con más y mejores cursos de capacitación y el otorgamiento de las especialidades.

En cuanto a lo económico, tendremos un gran desafío que es colaborar con la COFA para mejorar el convenio de PAMI que hoy nos está provocando incertidumbre y zozobra.

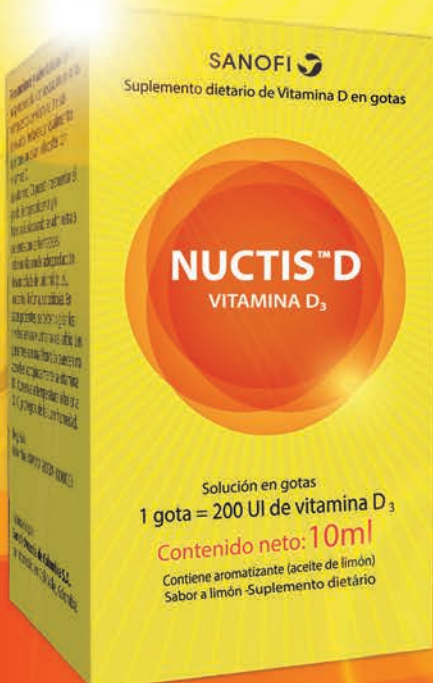
Nos queda siempre la preocupación por disminuir el trabajo administrativo, con medidas como el no llenado de recetas y la simplificación de las tareas en las oficinas de farmacia.

¡NUEVO!

LLEGÓ NUCTIS™ D

VITAMINA D₃ EN GOTAS

NUCTIS™ D
VITAMINA D₃



- Sabor a limón en práctico gotero.
- Sin conservantes, ni colorantes.
- Sin azúcar.
- Cero calorías por porción.

NUCTIS™ D, tu aporte diario de **Vitamina D**

Respecto a los colegas de hospital, seguiremos reclamando el pago de bloqueos, creación de puestos de trabajo y mejora en los servicios.

-Recorrió la provincia de punta a punta, ¿cuáles fueron los planteos que le hicieron los colegas?

-Sí, recorrí nuevamente la provincia, pero es una práctica habitual, con o sin campaña. Siempre he estado presente donde me han requerido y en las visitas la máxima preocupación de los colegas estaba centrada en sostener el modelo sanitario y la mejora en el convenio de PAMI, aunque se trate de un convenio nacional y la firmante sea la COFA. Los colegas de mi provincia solicitan la inclusión de todas las farmacias en el "calce" y la reducción de las bonificaciones. La mayoría valoró las gestiones realizadas en la mejora en el convenio de IOMA y también fue tema de debate la necesidad de aliviar el excesivo trabajo administrativo para poder disponer de más tiempo para la atención de los pacientes. Estas visitas nos permiten mejorar la comunicación y difundir los servicios de nuestro Colegio. Cada vez que nos reunimos en filiales grandes y pequeñas nos llevamos problemas para desenvolver soluciones.

-Fue una campaña muy dura, con fuertes ataques a la gestión del Colegio y a la gestión de la COFA... ¿qué análisis hace sobre ese estilo de hacer política?

-Es una metodología absurda, muy pirotécnica y dañina. Muchos de los que acusan y difaman en público, luego se disculpan en privado.

Me hubiera gustado hacer un debate entre candidatos para que los colegas puedan escuchar y elegir, pero también para que esa exposición le ponga un límite a las acusaciones sin sustento y a los excesos verbales.

Sin tanta agresión sería, incluso, más interesante. Podríamos realimentarnos y sacar conclusiones que podamos aplicar a la gestión, pero en esta campaña eso no sucedió.

Ojalá los futuros dirigentes nos superen. No tenemos por qué repetir la cultura de la política nacional que tantas veces nos ofende como ciudadanos. Aquí dañamos nuestras entidades y nuestros trabajos en las farmacias, hospitales, laboratorios, etc. Siempre es más difícil volver de una agresión que de un desacuerdo. Personalmente creo que no se puede dañar la imagen de las instituciones sólo para conseguir algunos votos; me duele y lamento que esto haya sucedido.

-¿Qué esperan los farmacéuticos de esta nueva gestión?

-Todo! Y hacen bien, esperan pagar menos y cobrar mejor, en tiempo y forma. Esperan que se les hable claramente y se cumpla lo que se les dijo; que las normas de atención sean claras y poco intrusivas, que disminuya la carga administrativa, que el mercado del medicamento se estabilice, que no ingresen en nuestro sector nuevas fuerzas que distorsionen todo. Esperan que se cumpla con los nombramientos en los hospitales y se amplíen los cargos, que se convoque a un colega en cada lugar donde se fabrique, distribuya o dispensen

medicamentos y que se reconozca ese trabajo con un honorario digno.

Creo que esperan mejor información, dirigentes en los que confíen y que los defiendan o esperen el momento para dedicarle a esa parte de la profesión para la que nunca tienen tiempo, como los preparados, los fitomedicamentos y la actualización profesional.

Pero también esperan que se reconozca el enorme sacrificio que se realiza en los turnos a cualquier edad, en la atención en los centros sanitarios, en las facultades o donde dejemos todo ese tiempo que le sacamos a nuestras familias.

-¿Qué políticas deberá impulsar el Colegio junto a la COFA para defender la sustentabilidad de la farmacia comunitaria?

-Es fundamental sostener la propiedad en manos farmacéuticas y una distribución racional de los establecimientos, eso en primer lugar. Luego es necesario lograr convenios que sean rentables y también la recuperación de los medicamentos que aún se dispensan por fuera del canal legal. También es un gran desafío brindarles a los colegas herramientas que les permitan tomar decisiones acertadas en el orden económico y financiero. La inclusión de suplementos dietarios, productos médicos, dermatocósmética y diferentes servicios relacionados con la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Hoy todos los servicios farmacéuticos deben ser remunerados porque estamos en un contexto en el cual el precio del medicamento tiene un

importante retraso y los costos han superado ampliamente los ingresos. Necesariamente debemos ofrecer servicios que recuperen efectivo en las oficinas farmacéuticas y nos permita recuperar más rápidamente el capital invertido.

El tema impositivo es necesario abordarlo desde el orden local, provincial y nacional para que el Estado comprenda que no podemos ser considerado Servicio Público solo a la hora de brindar servicio, sino que necesitamos sostener la sustentabilidad de nuestra red y el Estado debe ser el garante del mismo. En provincia de Buenos Aires ya somos considerados como servicio público impropio, pero aún resta hacer un trabajo en todo el territorio nacional.

En los próximos años trabajaré y brindaré toda mi colaboración a nuestra Entidad Nacional en los temas que requiera y compartiré las experiencias que fueron exitosas en mi provincia porque estoy convencida que del trabajo conjunto se fortalecen las instituciones y los profesionales que representamos. Reconozco que presido una provincia compleja, pero esta Confederación siempre me ha permitido participar y también ha escuchado los reclamos de nuestros colegiados. 🇲🇪

"Continuaremos defendiendo las incumbencias y mejorando el Programa de Buenas Prácticas de Preparación en farmacias. Avanzaremos con más y mejores cursos de capacitación y el otorgamiento de las especialidades".



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar

DIVALPROATO DE SODIO

El divalproato de sodio es un anticonvulsivante y antimaniaco que está indicado como tratamiento único y combinado en pacientes con crisis epilépticas de ausencias simples y complejas y como tratamiento combinado en pacientes con crisis múltiples que incluyen crisis de ausencia, o sea la pérdida del conocimiento acompañadas por ciertas descargas epilépticas generalizadas sin otros signos clínicos detectables.

Si bien el divalproato de sodio se disocia al ion valproato en el tracto gastrointestinal, aun no se ha establecido el mecanismo por el cual el valproato ejerce su acción terapéutica. Se ha sugerido que su actividad antiepiléptica se debe a concentraciones cerebrales aumentadas del ácido gamma-amino-butírico (GABA).

El divalproato de sodio también está indicado para el tratamiento de episodios maníacos asociados con el trastorno bipolar. Los síntomas típicos de manía incluyen hiperactividad motora, necesidad reducida de sueño, vuelo de ideas, delirios de grandeza, pobreza de juicios, agresividad y posible hostilidad.

Además, se prescribe el divalproato de sodio para la profilaxis de las cefaleas migrañosas. Sin embargo no hay evidencia que avale el uso de divalproato de sodio en el tratamiento del episodio agudo de este tipo de cefalea.

Este medicamento se presenta en forma de jarabe, cápsulas, comprimidos y comprimidos de liberación controlada.



Dosis y Administración:

Epilepsia:

Dosis inicial: Se recomienda 15 mg/kg por día de divalproato de sodio, con incrementos de 5 a 10 mg/kg/día a intervalos de una semana hasta alcanzar el control de las crisis o hasta que la aparición de efectos colaterales imposibilite mayores aumentos. La dosis máxima recomendada es de 60 mg/kg/día. Cuando la dosis diaria total supera los 250 mg diarios es aconsejable establecer un régimen de administración fraccionada en 2 o 3 tomas.

Se debe tener en cuenta que las concentraciones séricas terapéuticas de divalproato para la mayoría de los pacientes epilépticos oscila entre 50 y 100 µg/ml. Algunos pacientes pueden ser controlados con concentraciones séricas menores o mayores que éstas.

Cambio de Ácido Valproico a Divalproato de sodio: En pacientes que hayan recibido previamente ácido valproico, el tratamiento con divalproato de sodio deberá iniciarse a la misma dosis diaria y régimen de administración. Una vez que el paciente está estabilizado con divalproato de sodio, podrá elegirse un esquema de administración de dos o tres tomas al día en pacientes seleccionados.

Manía:

Dosis inicial se recomienda: 10 mg diarios en tomas divididas.

La dosis se deberá incrementar tan rápidamente como sea posible hasta alcanzar la dosis terapéutica más baja que produzca el efecto clínico deseado o el rango deseado de concentraciones plasmáticas. Las concentraciones máximas generalmente se alcanzan dentro de los 14 días.

La dosis máxima recomendada es de: 60 mg/kg/día.

Migraña:

Dosis inicial: se recomienda 250 mg dos veces al día.

Las dosis pueden oscilar entre 500 mg y 1000 mg por día repartidos en 2 tomas.

Recomendaciones posológicas generales:

Dosificación en pacientes ancianos: La dosis inicial se deberá reducir en este grupo de pacientes, debido a una disminución en el clearance de la fracción libre de valproato y a una posible susceptibilidad a la somnolencia en los ancianos.

Las dosis se deberán ir aumentando más paulatinamente, con monitoreo periódico de la ingesta nutricional e hídrica, deshidratación, somnolencia y otros efectos adversos. También se deberá considerar la reducción de la dosis o la suspensión del valproato en aquellos pacientes con ingesta deficiente en líquidos o alimentos y en pacientes con excesiva somnolencia.

La dosis terapéutica definitiva se deberá alcanzar en base a la respuesta clínica y a la tolerancia del paciente.

Episodios adversos dosis-dependientes:

Se deberá evaluar el beneficio de un mayor efecto terapéutico con dosis más altas contra la posibilidad de una mayor incidencia de reacciones adversas.

Irritación gastrointestinal:

Los pacientes que sufren de irritación gastrointestinal pueden beneficiarse con la administración del fármaco con las comidas o aumentando la dosis lentamente a partir de un nivel inicial bajo.

Reacciones adversas:

Eventos adversos en terapia adjunta de las crisis parciales complejas:

El divalproato de sodio es generalmente bien tolerado de ahí que los efectos adversos sean leves a moderados en severidad. La intolerancia fue la razón primaria de discontinuación en los pacientes tratados con divalproato de sodio (6%) comparado con un 1% de los pacientes tratados con placebo. Como algunos pacientes también estaban tratados con otras drogas antiepilépticas, no es posible determinar en la mayoría de los casos si los siguientes efectos adversos pueden ser atribuidos al divalproato de sodio solamente o la combinación con otras drogas antiepilépticas.

Los eventos adversos más frecuentemente reportados (incidencia >5%) fueron dentro de los generales: cefalea, astenia, fiebre. Como otros podemos mencionar: náuseas, vómitos, dolor abdominal, diarrea, anorexia, dispepsia, constipación, somnolencia, temblor, mareos, diplopía, ambliopía/visión borrosa, ataxia, nistagmus, labilidad emocional, anormalidades del pensamiento, amnesia, síndrome gripal, infección, bronquitis, rinitis.

Eventos adversos en monoterapia con divalproato de sodio en crisis parciales complejas:

El evento adverso más frecuentemente reportado (incidencia >5%) fue astenia.

Pero también los pacientes pueden tener: náuseas, diarrea, vómitos, dolor abdominal, anorexia, dispepsia, trombocitopenia, equimosis, aumento de peso, edema periférico, temblor, somnolencia, mareos, insomnio, nerviosismo, amnesia, depresión, infección, faringitis, disnea, alopecia o visión borrosa.

Los siguientes eventos adversos adicionales fueron informados en más del 1% pero en no más del 5% de los pacientes tratados con divalproato de sodio, como ser: dolor de pecho, malestar, taquicardia, hipertensión, palpitaciones, aumento del apetito, flatulencia, hematemesis, eructos, pancreatitis, petequias, mialgia, sacudidas, artralgia, calambres en las piernas, miastenia, ansiedad, confusión, marcha anormal, parestesia, hipertonia, incoordinación, sueños anormales, trastorno de la personalidad, incontinencia urinaria, vaginitis, dismenorrea o amenorrea.

Efectos adversos en otras poblaciones de pacientes:

Epilepsia: Los efectos adversos informados más frecuentemente en la iniciación del tratamiento con divalproato de sodio son náuseas, vómitos e indigestión. Dichos efectos son transitorios y raramente requieren discontinuación de la terapia. Se han informado diarrea, calambres abdominales y constipación. También han sido informados anorexia con pérdida de peso y aumento del apetito con aumento de peso.

Se observaron efectos sedantes en pacientes que recibían divalproato solo, aunque con mayor frecuencia en pacientes que recibían terapéutica combinada. La sedación habitualmente desaparece con la reducción de la otra medicación antiepiléptica.

Se ha observado temblor (posiblemente relacionado con la dosis), alucinaciones, ataxia, cefalea, nistagmo, diplopía, asterixis, "manchas delante de los ojos", disartria, mareos, confusión, hipoestesia, vértigo, incoordinación y parkinsonismo con el uso de divalproato.

También se han observado casos de trastornos emocionales, depresión, psicosis, agresividad, hiperactividad, hostilidad y deterioro del comportamiento con la presencia de trombocitopenia.

Manía:

Las reacciones adversas fueron habitualmente de severidad leve o moderada, pero a veces fueron lo suficientemente serias como para interrumpir el tratamiento. (>1% de los pacientes tratados) fueron: alopecia (6%), náuseas o vómitos (5%), aumento de peso (2%), temblor (2%), somnolencia (1%), aumento de TGO y TGP (1%), depresión (1%).

Los eventos adversos más frecuentemente reportados (incidencia >5%) fueron: náuseas, dispepsia, diarrea, vómitos, dolor abdominal, aumento del apetito, astenia, somnolencia, mareos, temblor.

Migraña:

Los eventos adversos fueron en su mayoría bien tolerados, en general de leves a moderados.

Precauciones y advertencias:

Se advierte que dado que la administración de divalproato de sodio en mujeres embarazadas puede ser perjudicial para el feto, el divalproato de sodio deberá ser considerado para su empleo en mujeres con potencial de quedar embarazadas únicamente después de haber discutido en profundidad sobre este riesgo con la paciente y de haberlo evaluado contra los beneficios terapéuticos potenciales de este fármaco. Esto es especialmente importante cuando se contempla su uso para el tratamiento de una patología espontáneamente reversible, no asociada habitualmente con la generación de daño permanente o riesgo de muerte (migraña).

Se debe tener en cuenta que las medicaciones antiepilépticas no se deben suspender en forma abrupta en pacientes que reciben este fármaco, para prevenir crisis mayores debido a la fuerte posibilidad de precipitar el status epilepticus con presencia de hipoxia y riesgo de muerte. En los casos en los que la severidad y la frecuencia del trastorno convulsivo fueran tales que el retiro de la medicación no ofreciera ningún riesgo serio para la paciente, se podrá considerar la interrupción del fármaco antes y durante el embarazo.

Se debe ser precavido cuando se administra el divalproato de sodio a pacientes con antecedentes de hepatopatía. Los pacientes que reciben múltiples anticonvulsivantes, los niños, aquellos con trastornos metabólicos congénitos, aquellos con severos trastornos convulsivos acompañados de retraso mental y aquellos con enfermedad cerebral orgánica pueden constituir un grupo de particular riesgo. Cuando se utilice en estos pacientes, se deberá emplear el divalproato de sodio con extrema precaución y como agente único. Se deberá suspender inmediatamente el fármaco ante la sospecha o evidencia de disfunción hepática significativa. Los pacientes y sus convivientes también deben ser advertidos que el dolor abdominal, las náuseas, los vómitos y/o la anorexia pueden ser síntomas de pancreatitis, la cual requiere una consulta médica de urgencia.

Se debe tener en cuenta que se puede observar a pacientes ancianos con somnolencia concomitante con la administración de divalproato de sodio y que puede asociarse con deshidratación, pérdida de peso y desnutrición.

Se recomienda controlar el recuento de plaquetas y los parámetros de coagulación en los pacientes que reciben divalproato de sodio antes de ser sometidos a procedimientos quirúrgicos, por la aparición de hemorragias, hematomas o trastornos de la coagulación y/o hemostasia.

También se debe considerar la posibilidad de una encefalopatía por amonío en aquellos pacientes que desarrollan de forma inexplicable letargia y vómitos o cambios en el estado mental, y realizarle una medición de los niveles de amonío en sangre.

Se desconoce el efecto del divalproato de sodio sobre el desarrollo testicular y sobre la producción espermática y la fertilidad en seres humanos.

La seguridad y la eficacia del divalproato de sodio para el tratamiento de la manía aguda no han sido estudiadas en individuos menores de 18 años. Tampoco fue estudiada para la profilaxis de la migraña en individuos menores de 16 años.

Además no se dispone de suficiente información como para avalar la seguridad y eficacia del divalproato de sodio en la profilaxis de las migrañas en pacientes de más de 65 años.

Se advierte que si aparecen síntomas de angioedema, como son la tumefacción facial, perioral o de las vías respiratorias superiores, se debe suspender inmediatamente el tratamiento con el divalproato de sodio. El riesgo concurrente de medicamentos que pueden causar angioedema como por ejemplo los inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, puede aumentar el riesgo.

Por último, cabe mencionar que el divalproato de sodio se excreta en la leche materna, por lo tanto, se debe observar con mucha precaución cuando se deba administrar divalproato a una mujer durante este período.

Interacciones:

La fenitoína, la carbamazepina y el fenobarbital pueden duplicar el clearance del divalproato de sodio, por lo tanto los pacientes bajo monoterapia generalmente presentarán vidas medias más prolongadas y concentraciones más elevadas que los pacientes bajo politerapia con drogas anticonvulsivantes.

En cambio, los inhibidores de las isoenzimas del citocromo P450, como los antidepresivos, tienen poco efecto sobre el clearance del divalproato. De ahí que por estas variaciones en el clearance del divalproato, se deberá intensificar el monitoreo de las concentraciones del divalproato y de las drogas concomitantes.

Drogas con las que se ha observado una interacción potencialmente importante:

Alcohol: el divalproato de sodio puede potenciar la actividad depresora del alcohol sobre el sistema nervioso central.

Aspirina: Se debe tener precaución al coadministrar divalproato de sodio y aspirina porque la fracción libre de valproato de sodio se cuadruplica en presencia de la aspirina en comparación con el divalproato solo.

Clonazepam: El uso concomitante de divalproato de sodio puede inducir estados de ausencia en pacientes con antecedentes de crisis de ausencia.

Fenobarbital: Se debe controlar estrechamente a los pacientes que reciben ambos fármacos porque ambas producen depresión del sistema nervioso central.

Felbamato: Es necesario disminuir la dosis del divalproato de sodio cuando se inicie la administración de felbamato.

Meropenem: Se han observado niveles subterapéuticos de ácido valproico cuando se coadministró con meropenem, por lo tanto hay una pérdida del control de las crisis.

Rifampicina: Es necesario un ajuste en la dosis de valproato cuando se coadministre con rifampicina, ya que puede aumentar hasta un 40% el clearance oral del divalproato de sodio.

Amitriptilina / Nortriptilina: La administración concomitante de divalproato de sodio

y amitriptilina raramente ha sido asociada con toxicidad. Se recomienda controlar los niveles de amitriptilina en pacientes tratados concomitantemente con divalproato de sodio. Por lo tanto, en presencia de divalproato de sodio se debe considerar una reducción de la dosis de amitriptilina/nortriptilina.

Diazepam: La coadministración de valproato de sodio (1500 mg/día) aumenta la fracción libre de diazepam (10 mg) en un 90%.

Etosuximida: Los pacientes tratados con divalproato y etosuximida, especialmente junto con otros anticonvulsivantes, deberán ser controlados para detectar alteraciones en las concentraciones séricas de ambas drogas.

Lamotrigina: Deberá reducirse la dosis de lamotrigina cuando se coadministren.

Contraindicaciones:

El divalproato de sodio está contraindicado en aquellos pacientes con hipersensibilidad a la droga y/a otro componente de la formulación.

Este fármaco no debe administrarse a pacientes con enfermedad hepática o disfunción hepática significativa. También está contraindicada a pacientes con conocidos trastornos del ciclo de urea.

Tampoco se debe administrar durante el embarazo y lactancia.

Sobredosificación:

En sobredosis divalproato puede producir somnolencia, bloqueo cardíaco y coma profundo. Si fuera necesario se puede incluir la hemodiálisis o la hemodíalisis junto con la hemoperfusión para eliminar gran parte de la droga. Además el beneficio del lavado gástrico o la emesis variarán según el tiempo transcurrido desde la ingestión del divalproato. La naloxona puede revertir los efectos depresores de la sobredosis de divalproato sobre el SNC, ya que teóricamente la naloxona también podría revertir los efectos antiepilépticos del divalproato. De ahí que se debe usar con precaución en los pacientes con epilepsia.

Generalmente ante una sobredosis se aconseja concurrir al centro asistencial más cercano o comunicarse con los centros de Toxicología.

NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACION	LABORATORIO
DIVALPREX	Divalproato de sodio	Comprimidos	Gador
PROVAL	Divalproato de sodio	Jarabe	Medipharma
VALCOTE	Divalproato de sodio	Comprimidos o Capsulas	Abbott
VALCOTE ER	Divalproato de sodio	Comp. de Lib Contr.	Abbott
VALCOTE SPRINKLE	Divalproato de sodio	Comprimidos o Capsulas	Abbott
VALNAR	Divalproato de sodio	Comprimidos	Ivax Arg.

EPINASTINA

La epinastina es un antihistamínico e inhibidor de la liberación de histamina desde los mastocitos, para la liberación ocular tópica. Este fármaco es selectivo para los receptores H1 de la histamina y posee afinidad hacia los receptores H2. También tiene afinidad hacia los receptores alfa 1, alfa 2 y de serotonina.

La epinastina está indicada para la prevención del prurito ocular asociado a la conjuntivitis alérgica. Los principales síntomas tratados con este fármaco incluyen lagrimeo y picor, enrojecimiento o hinchazón de ojos o párpados.

Este medicamento se presenta en frasco gotero con 5 ml de solución oftálmica estéril.



Dosis y Administración:

La dosis recomendada es de una gota en cada ojo, 2 veces al día.

El tratamiento se puede continuar durante todo el período de exposición, por ejemplo, hasta que finalice la época de polinización o hasta que se terminen las molestias alérgicas, aun cuando no se presenten síntomas.

Reacciones adversas:

En general los efectos adversos oculares más frecuentes se presentan en aproximadamente 1- 10% de los pacientes, que experimentan sensación de ardor en los ojos, foliculosis, hiperemia y prurito.

Las reacciones adversas no-oculares más frecuentes son infección (síntomas de resfrío e infecciones en las vías respiratorias superiores), observadas en aproximadamente el 10% de los pacientes, así como dolores de cabeza, rinitis, sinusitis o faringitis entre el 1% y el 3% de los pacientes.

Precauciones y advertencias:

Se advierte que la epinastina es solo para uso tópico. No debe inyectarse ni administrarse en forma oral.

Se debe informar a los pacientes que el manipuleo inapropiado del frasco gotero puede contaminarlo, ocasionando infecciones oculares.

Se debe instruir a los pacientes sobre cómo deben manipular correctamente el pico del frasco gotero, evitando el contacto con el ojo y los bordes adyacentes.

Se debe advertir a los pacientes que no deben usar lentes de contacto si tienen enrojecimiento ocular.

La epinastina no debe utilizarse para el tratamiento de la irritación provocada por las lentes de contacto.

No se deben poner las gotas de epinastina mientras se están usando lentes de contacto.

Se aconseja quitarse los lentes de contacto antes de usar las gotas de epinastina y se recomienda no volverlos a colocar por los siguientes 15 minutos.

También se debe advertir a los pacientes que, como es posible que después de colocarse las gotas su visión sea borrosa por un rato, no deben conducir ni usar máquinas hasta que vuelvan a ver con claridad.

Si bien se desconoce si la epinastina es excretada en la leche humana, se debe tener especial cuidado con la administración de la solución oftálmica de epinastina en mujeres en período de lactancia.

Se advierte que no han sido determinadas la seguridad y la efectividad de la epinastina en pacientes pediátricos menores de 3 años.

No se observaron diferencias en cuanto a seguridad o efectividad entre pacientes ancianos y jóvenes.

Interacciones:

Dado que no existe experiencia clínica con el uso simultáneo de otros antihistamínicos, no deberán aplicarse conjuntamente.

Contraindicaciones:

La epinastina está contraindicada en aquellos pacientes con hipersensibilidad a la droga o a alguno de los componentes de la formulación.

Sobredosificación:

Ante la eventualidad de una sobredosificación, se aconseja concurrir al centro oftalmológico más cercano.

NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACION	LABORATORIO
ALKET	<i>Epinastina</i>	<i>Frasco Gotero</i>	Poen
EPIOFTAL	<i>Epinastina</i>	<i>Frasco Gotero</i>	Atlas
FLURINOL	<i>Epinastina</i>	<i>Frasco Gotero</i>	Boehringer Ingelheim
RELESTAT	<i>Epinastina</i>	<i>Frasco Gotero</i>	Allergan-Loa

Una buena opción para recomendar ante el dolor menstrual



**Descuento
Adicional**
Buscapina Fem x6:
10%



La formula mas completa para
el dolor menstrual: Antiespas-
modico, hioscina+ Analgesico y
antiinflamatorio, Ibuprofeno



Precio accesible



Alta lealtad
por su efectividad



Con el respaldo
de Buscapina

Disfrutá de ser mujer siempre

Reconversión: apuntalar la farmacia hacia el camino de la rentabilidad

La Confederación Farmacéutica está trabajando en un proyecto integral para impulsar la reconversión de las farmacias en pos de mejorar su rentabilidad. En ese marco, el Lic. José Luis Petralia comparte en esta nota algunas claves para mejorar la ecuación económica aumentando las ventas de OTC y non pharma.



La presión de la competencia, las condiciones económicas y la tendencia a la concentración a la que se ven sometidas muchas farmacias en la Argentina exige un cambio que les permita adaptarse a las complejas condiciones del mercado para lograr ser sustentables. Esto implica defender el modelo de Farmacia como establecimiento sanitario, pero a la vez admitir que también deben rendir comercialmente para que el farmacéutico pueda obtener su honorario profesional y que esta fuente laboral pueda subsistir y crecer.

La ecuación entre la atención a los convenios con la Seguridad Social y prepagas -con el costo financiero que implica- y el resto de la prestación de servicios y ventas tiene que alcanzar un equilibrio que permita la sustentabilidad.

Hoy existen indicadores y herramientas que permiten analizar y mejorar la efectividad de las acciones para promover la venta de los productos que mejor rinden -ya sea por su aporte de liquidez a la caja o por el margen que dejan-.

En ese sentido, se están generando alianzas y estrategias para poner a disposición de los farmacéuticos créditos con condiciones especiales, consultoría y promociones para que puedan realizar reformas en la oficina de farmacia en pos de mejorar su economía.

Recetas para mejorar la salud de la farmacia

En la X Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la COFA, que se realizó el 24 de junio, el consultor José Luis Petralia presentó ante los presidentes de los Colegios integrantes de la Confederación la experiencia de reconversión realizada en más de 200 farmacias de diversas provincias (Buenos Aires, Chaco, Río Negro, San Juan y Santa Fe, entre otras).

Petralia aseguró que hoy las farmacias tienen que vender el doble que el año pasado para equilibrar sus cuentas. Y planteó que muchas tienen más “pacientes-usuarios” que “pacientes-clientes”. Este concepto se relaciona al ámbito donde se define la venta y resulta fundamental para la economía. “El paciente-usuario -dice el consultor- concreta la venta en el consultorio del médico, en cambio el paciente-cliente es el que define la venta en la farmacia. En el caso de las farmacias que tienen muchos “usuarios” y no lograron transformarlos en “clientes”, si se caen los convenios, se desbarrancan”.

Para ejemplificar señaló: “Las farmacias que tienen un mix de ventas de más del 65% de tickets de obras sociales, un 24% de dispensación particular y 11% de productos non pharma empiezan a tener problemas”.

Puntualizó que se debe prestar atención al costo financiero y a la necesidad de compensar la dispensación por convenios con ventas que aporten a la rentabilidad.

Estrategias

Stock

¿Cuál sería stock ideal que tendría que tener una farmacia?

Petralia sugiere que la farmacia debería tener un stock (a precio de venta) para 21 días. Estos 21 días expresados en formato decimal es el 70% de la venta.

En perfumería se debería tener 90 días de stock, o sea 3 meses de venta. Hay que tener en cuenta que este es otro tipo de negocio, otro tipo de producto, otra la actitud al momento de la compra.

¿Por qué son 3 meses? Porque normalmente en perfumería se necesitan 3 productos para vender 1. Y si uno aspira a que las ventas aumenten, tiene que tener ese stock. Si uno vende 100.000 pesos de perfumería, debería tener 300.000 de stock. Si uno vende 100.000 pesos de medicamentos, tiene que tener 70.000 de medicamentos.

¿Qué hay que hacer para sortear la trampa en la que está la farmacia, que cada día está siendo menos rentable?

La reconversión es desarrollar una estrategia adecuada para aumentar la venta de OTC y non pharma por encima del crecimiento de la venta por obra social.

La farmacia debe transformar el concepto de ser un establecimiento repositor de salud, hacia ser un espacio orientado al bienestar, incluyendo a los pacientes que están enfermos, pero también a quienes están sanos.

Y a continuación, compartió las “recetas” que considera imprescindibles para cambiar el rumbo económico de la farmacia:

Receta N°1: Hay que estar preparado para atender a un nuevo tipo de cliente. Hoy los clientes han cambiado sus hábitos y consumos.

El exceso de secreción mucosa
puede afectar desde
temprana edad.



NUEVO

BRONCOLIUM[®]

PEDIÁTRICO

JARABE

N-Acetilcisteína

Seguridad y eficacia mucolítica para todas las edades



REDUCE

la incidencia y
la gravedad de los
cuadros gripales.



FLUIDIFICA

el moco al romper los puentes
disulfuro, facilitando el
manejo de las secreciones de
las vías superiores.



FAVORECE

la adherencia
al tratamiento por
su exquisito sabor



Presentación

BRONCOLIUM Jarabe:

Frasco con 40 g de polvo granulado
para preparar 100 ml de jarabe
(N-Acetilcisteína al 2%), acompañado
por un vasito dosificador.

www.temislostalo.com.ar



TEMISLOSTALO

Excelencia farmacéutica

Zepita 3178 - CABA C1285ABF - Argentina



NICORVAS

valsartan 80/160 mg

MÁXIMA PROTECCIÓN CARDIOVASCULAR

Un buen antihipertensivo no debería permitir que se deterioren

Ni corazón, Ni vasos

- ♥ NICORVAS REDUCE EFICAZMENTE la presión Arterial elevada.
- ♥ NICORVAS MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE la H.V.I.
- ♥ NICORVAS FAVORECE LA PRODUCCIÓN DE ÓXIDO NITRICO protegiendo la pared de la arteria.
- ♥ NICORVAS EVIDENCIA MENOR INCIDENCIA de Accidente Cerebro Vascular.
- ♥ NICORVAS FAVORECE LA ADHERENCIA del paciente al tratamiento.
- ♥ NICORVAS BRINDA UNA DOSIS FLEXIBLE adaptable a cada paciente.

UNA
TOMA
DIARIA



Nicorvas A y Diur:

PAMI 50%

Nicorvas 80 y 160:

PAMI 60%



Linea Cardiomatabolismo



TEMISLOSTALO

Excelencia farmacéutica

El Bienestar, la prevención, la calidad de vida, el mayor confort, el deseo de autorrealización, el cuidado de la imagen personal están presentes.

Hay que conocer las características de nuestros pacientes-clientes. Por ejemplo, antes había 2.7 habitantes por unidad de vivienda. Hoy bajó a 1.8. Hay menos familias constituidas, más gente vive sola. Aumentó 3 años la expectativa de vida. Hay que brindar servicios y atención orientada a sus necesidades.

El cambio empieza por el personal de la farmacia, sostiene Petralia, pero continúa en el salón.

Receta N°2: Destinar el mayor espacio posible al salón de ventas

Una farmacia debe tener un piso de facturación no menor a 13.000 pesos por metro lineal del salón de ventas, más allá de su ubicación. Y aquella que no explota bien su salón, está perdiendo la oportunidad de vender eso o más.

El depósito, el laboratorio, la oficina, los baños y la cocina no deben ocupar más del 35% de la superficie total del local. El resto debe ser salón de ventas, dependiendo de las regulaciones vigentes en cada provincia.

Si se puede hacer una reorientación interna, se puede mejorar la potencialidad de la farmacia. Por ejemplo, si el mostrador está frente a la puerta, el paciente entra directo al mostrador, compra y se va. La perfumería, si está a un costado o lejos, está fuera de la vista y de las ventas.



Receta N°3: Disponer de mobiliarios adecuados que potencian la atracción por los productos.

El mobiliario es un vendedor más, afirma Petralia. Es un elemento clave para aumentar la atracción hacia los artículos exhibidos.

En la exhibición debe haber orden y se deben evitar los obstáculos y la superposición, dando relevancia a cada producto.

Se debe tener en cuenta que detrás del mostrador de farmacia es recomendable exhibir los OTC y suplementos dietarios. La perfumería sólo debe estar en el sector del salón dedicado a esos productos.

El mostrador es un elemento clave. Es el espacio más profesional. No debe estar abarrotado de productos y debe ser amigable, es decir, debe ser bajo para permitir una mejor comunicación con el paciente y ser un espacio para la atención individual.

El consultor sugiere que con una venta de más de 380 tickets diarios se separe la caja y se destine a un empleado específicamente para su atención.

Receta N°4: Iluminar el salón de ventas

"Más luz, más ventas", asegura Petralia y puntualiza que **si se mejora la luz perimetral de las vidrieras y salón, la venta de productos non pharma puede aumentar hasta un 18%.**

Receta N° 5: Utilizar las vidrieras para motivar la compra.

"La función de la vidriera debería ser disparar las necesidades insatisfechas de los consumidores", define. Para eso se deben exhibir conceptos a través de imágenes, no productos. El consultor sugiere la utilización de ploteos para ese fin y señala que **la imagen de vidriera debe ser dinámica, no debe quedar por más de 15 días.** *"La vidriera es una oportunidad para llamar la atención del consumidor que camina por la calle".*

Receta N° 6: Exhibir por categorías.

Los exhibidores se deben organizar integrando los productos y marcas que satisfacen una misma necesidad. Por ejemplo, puericultura, productos para el cuidado del cabello, salud oral y dermocosmética. Esto funciona a modo de recordatorio para el cliente, que lleva un producto y puede necesitar otros.

El consultor advierte que los productos no necesariamente deben estar accesibles para el cliente, sobre todo los de alto valor (por seguridad), pueden estar, por ejemplo, detrás de un vidrio, pero sí deben estar cerca, a la vista.

A la vez, destaca la importancia del orden en la exhibición: los productos deben guardar relación con el cartel que identifica el sector y deben estar dispuestos de manera que todos tengan la chance de ser vistos, aunque destacando los de mayor rentabilidad, teniendo en cuenta para darles visibilidad, que los clientes suelen estar ubicados a un metro y medio de un producto que mide un promedio de 8 cm.

"A la categoría OTC debería dársele más importancia de la que se le da generalmente. Hoy mueve 118 mil millones de dólares al año en todo el mundo. La tendencia de crecimiento es del 12% anual en unidades. En la Argentina están creciendo al mismo ritmo. Para 2016 se espera que alcancen los 165 mil millones de dólares. El 75% del consumo corresponde a las categorías antitúxicos, analgésicos, digestivos, suplementos vitamínicos y piel.

Una farmacia que explota el OTC correctamente puede crecer de un 15 a un 18% en la venta de estos productos solamente con exhibirlos de la manera adecuada".

Petralia asegura que una farmacia debería vender como base 13.000 pesos por metro lineal, tiene un ticket promedio de 255 pesos, y su precio promedio de producto no debe ser menor a 175 pesos. *"Estos son índices retail que indican si la farmacia hoy está bien o mal. A partir de ahí se puede calcular el potencial de venta que tiene un salón haciendo los cambios necesarios. Es un potencial que si se interpreta y se explota correctamente, funciona".*

@ Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar



**DROGUERIA
DEL SUD**
SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todo el país
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de
Km. cada año, con el
compromiso de superarnos
permanentemente,
dedicando la innovación y
la experiencia al servicio de
nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido,
**en todo el país,
todos los días.**



www.delsud.com.ar

www.facebook.com/drogueriadelsud

La ANMAT respalda a la COFA y los Colegios reafirmando la obligación de respetar a la Farmacia como el único establecimiento habilitado para la dispensa de medicamentos

El 8 de Julio la ANMAT difundió el siguiente comunicado:

Nuevamente, ANMAT recuerda al sector regulado y a la población en general que la entrega de medicamentos debe realizarse exclusivamente a través de farmacias, independientemente de que las especialidades medicinales contengan o no soporte de trazabilidad. Mediante el Decreto 1299/1997, se regularon las etapas críticas que conforman la cadena de comercialización de medicamentos. Dicha norma prescribe, entre otras cuestiones, que los laboratorios habilitados por la autoridad sanitaria competente deberán comercializar/distribuir (a título oneroso o gratuito) las especialidades medicinales que elaboren y/o importen (por sí o a través de las empresas de distribución que actúen por cuenta y orden de los mismos), exclusivamente con droguerías, farmacias y establecimientos asistenciales y/o sanitarios, públicos o privados, habilitados por la autoridad sanitaria nacional o por las respectivas jurisdicciones provinciales. Las farmacias solamente podrán adquirir especialidades medicinales a droguerías, laboratorios y/o a las empresas de distribución de especialidades medicinales antes mencionadas, legalmente habilitados por la autoridad sanitaria nacional y/o por las respectivas autoridades sanitarias jurisdiccionales, según corresponda. Paralelamente, las farmacias podrán vender especialidades medicinales únicamente al público y/o a establecimientos asistenciales y/o sanitarios, públicos o privados. Por otra parte, **el despacho y venta al público de medicamentos, en todo el territorio de la Nación, solamente podrá ser efectuado en las farmacias (art. 1° Ley 17565, según Ley 26.567)**. Los establecimientos asistenciales y/o sanitarios públicos o privados, podrán comprar especialidades medicinales, cualquiera sea la modalidad de la adquisición, sólo a laboratorios, droguerías, farmacias y/o a las empresas de distribución de las especialidades medicinales antes mencionadas, legalmente habilitadas por la/s autoridad/es sanitaria/s competentes. En consecuencia, cabe señalar **una vez más que se encuentra prohibida la entrega de especialidades medicinales, en forma directa a los pacientes, por parte de laboratorios, distribuidoras y/o droguerías**. Concordantemente, el REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (Incorporado por la Disposición N° 3475/05) estipula que “la cadena de distribución comprende exclusivamente los establecimientos debidamente habilitados por la Autoridad Sanitaria. Queda expresamente prohibida a los distribuidores la entrega, ni aún a título gratuito, de los productos farmacéuticos a establecimientos no habilitados por la Autoridad Sanitaria”. De igual manera, de conformidad con la normativa sanitaria aplicable, siempre y en forma previa a aceptar a un proveedor o cliente como tal, las empresas farmacéuticas deberán asegurarse de que el mismo cuente con todas las habilitaciones sanitarias necesarias para efectuar la actividad. Ello conforme a procedimientos operativos preestablecidos, y requiriendo y archivando copia de los actos administrativos que habiliten a aquéllos. Cabe aclarar que el incumplimiento de las pautas señaladas constituye falta MUY GRAVE o GRAVE, en los términos de las Disposiciones ANMAT N° 5037/09 y N° 1710/08, resultando las empresas involucradas y sus directores técnicos solidariamente responsables de su cumplimiento (art. 9°, Disposición ANMAT N° 5054/09). **En caso de incumplimiento, pueden aplicarse medidas preventivas de SUSPENSIÓN de habilitación e INHIBICIÓN de medicamentos, y MULTAS desde \$ 50.001 a \$1.000.000**. En conclusión, la normativa aplicable se encuentra vigente de manera previa a la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad, el cual no modificó la cadena de distribución de medicamentos en nuestro país.



Cuidamos **la salud y la vida.**
Ofrecemos **productos y servicios de excelencia.**
Estamos **junto a los profesionales de la salud,
los pacientes y la comunidad.**

IVAX

TEVA

Group Member

Convenio Colectivo de Trabajo en beneficio de los farmacéuticos en relación de dependencia



Por el Dr. Raúl Mascaró
Presidente de la COFA y
Dr. Sergio Cornejo,
Vicepresidente de la COFA

Con fecha 14 de enero de 2015 quedó homologado el Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos –SAFYB– y la Confederación Farmacéutica Argentina.

El convenio que firmó la COFA, en carácter de representante patronal, con SAFYB, en carácter de representante de los trabajadores farmacéuticos y bioquímicos en relación de dependencia, está registrado en la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo con el número 707/15.

Las escalas salariales del convenio colectivo también fueron homologadas por Resolución ST N° 1444/15, producto de una negociación transparente que concluyó en una resolución oficial fundada y firme.

El convenio N° 707/15 es propio y exclusivo para profesionales farmacéuticos, por lo que jerarquiza la tarea del Director Técnico, separándola y distinguiéndola del resto del personal que no asume responsabilidades en el establecimiento.

Contiene las escalas salariales criteriosas al desarrollo de un buen ejercicio profesional, con adicionales acordes a la actual actividad que tienen los colegas farmacéuticos, como por ejemplo el adicional por “servicio farmacéutico”.

Este acuerdo también reconoce la capacitación y certificación profesional a través del Comité Nacional de Certificación de COFA.

El convenio laboral aplica obligatoriamente en las ciudades de Resistencia y Quilipi de la provincia de Chaco, como así también en las provincias de Misiones, Jujuy, Santiago del Estero, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Los empleadores y las farmacias estuvieron representadas en el convenio 707/15 porque justamente la Confederación Farmacéutica Argentina es la patronal reconocida por el Ministerio de Trabajo desde hace más de 40 años, actuando con el mismo rol en otros Convenios Colectivos de Trabajo. 🇨🇵

INSTITUCIONALES

La COFA recibió el Premio Uniendo Educación y Trabajo



El 26 de junio, en el Salón Manuel Belgrano de la Cámara de Senadores de la Nación, la Red Sindical de Escuelas de Formación Profesional –RESEFOP– otorgó el Premio Uniendo Educación y Trabajo en la categoría Instituciones a la Confederación Farmacéutica Argentina.

En primera edición de este premio la COFA, representada por su presidente, el Dr. Raúl Mascaró, fue distinguida “por la responsabilidad social demostrada en el permanente apoyo y compromiso con la formación profesional”.

Las cuatro categorías premiadas fueron la de alumnos, por su desempeño y superación; instructores, por vocación de servicio y responsabilidad; investigadores, por su producción teórica comprometida con la educación y el trabajo; e instituciones. Gustavo Álvarez, presidente de la RESEFOP, expresó durante



la premiación: “Estamos muy felices, ya que esperábamos que llegara este día para conocer y distinguir a las personas que, con esfuerzo y sacrificio, pero al mismo tiempo con dedicación y excelencia, llevan adelante su labor enriqueciendo el sistema de la educación para el trabajo y colaboran con la construcción de una sociedad mejor”. Agregó que “con estos premios, también se distingue el rol de los investigadores comprometidos con la realidad

de los trabajadores y de aquellas organizaciones públicas y privadas que colaboran para mejorar los niveles de empleo apostando fuertemente a la educación”. 🇨🇵



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar



DisproFarmacias

Información y gestión **on line**, esté donde esté.

Un sistema que permite aumentar
su **RENTABILIDAD** en **3** simples pasos



Regístrese en:
registrofarmacias@disprofarma.com.ar



Integran Disprofarma:



Evolución del mercado de medicamentos de venta libre (Última Parte)



Por la Farm. Laura Raccagni
Coordinadora del Observatorio Salud
Medicamentos y Sociedad COFA

En la edición anterior de Correo Farmacéutico se analizó la evolución del mercado total de medicamentos de venta libre en la Argentina y luego se estudiaron particularmente los segmentos de Paracetamol, Ibuprofeno, Hioscina y Aspirina. En esta segunda y última parte se analiza la progresión de las dispensaciones de Omeprazol, Bromhexina y Loratadina.

OMEPRAZOL

En el mercado del medicamento en nuestro país se da la situación que el principio activo Omeprazol a la misma dosis (20 mg), se comercializa como venta bajo receta o venta libre. El omeprazol sin receta se utiliza para tratar la acidez estomacal frecuente, es decir aquella se que se presenta al menos dos o más días a la semana. Debe ser tomado en ayunas, al menos una hora antes de comer, durante 14 días consecutivos. De ser necesario, se repite el tratamiento de 14 días una vez cada 4 meses. Se debe tener precaución en su administración, ya que un estudio realizado por el Kaiser Permanent Institute (EE.UU.), indica que entre el 10 y 15 por ciento de los adultos mayores de 60 años que habían tomado omeprazol durante períodos prolongados

Unidades mensuales promedio dispensadas de Aziatop® y Omefar® durante el año 2014

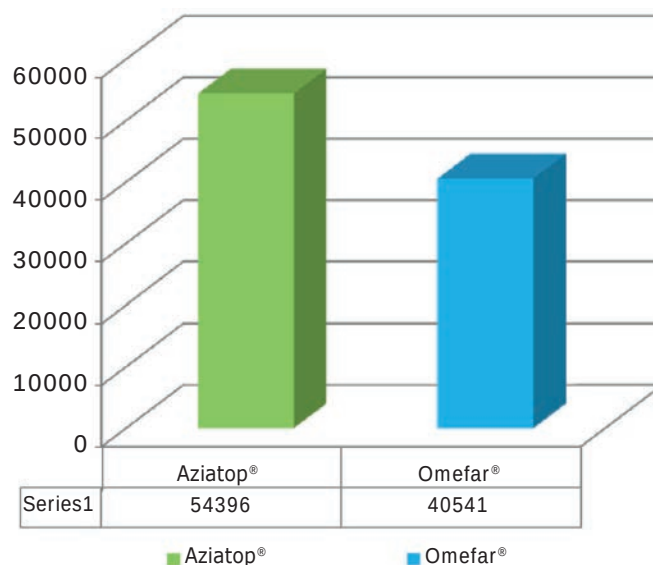


Gráfico N°7. Datos IMS. Producción propia

presentaban deficiencias de vitamina B12. Como efectos secundarios puede provocar estreñimiento, gases, náuseas, vómitos y dolor de cabeza. Como con cualquier medicamento, se debe consultar con el médico en caso de embarazo o lactancia. En el siguiente gráfico se observa la dispensa de unidades promedio mensuales de las dos marcas líderes en el mercado de medicamentos de venta sin prescripción, realizadas entre los meses de enero y noviembre de 2014.

BROMHEXINA

Está indicada para la reducción de la viscosidad de las secreciones mucosas, facilitando su expulsión en procesos catarrales y gripales. En el siguiente gráfico se observan las unidades anuales dispensadas de las dos marcas más reconocidas que contienen el principio activo bromhexina en la forma farmacéutica jarabe. La administración de Bromhexina junto con determinados antibióticos (amoxicilina, oxitetraciclina y eritromicina) aumenta la concentración de éstos en el tejido pulmonar. La administración simultánea de bromhexina con un antitusivo provoca la inhibición del reflejo de la tos y puede causar estasis del moco fluidificado. No se recomienda su utilización durante el embarazo (categoría B según la FDA).



Unidades anuales dispensadas de jarabes con Bromhexina (2014)

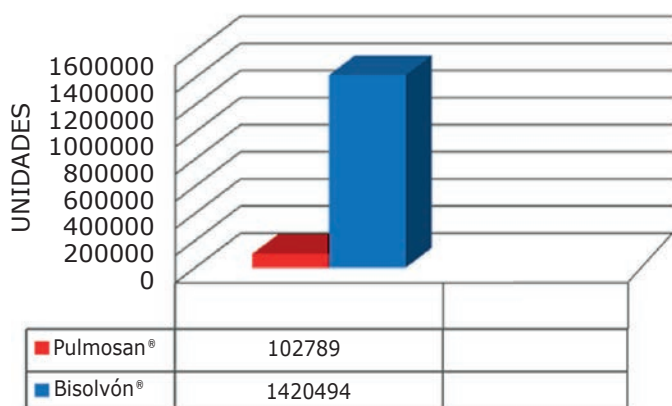


Gráfico N°8. Datos IMS. Producción propia

La bromhexina puede pasar a la leche materna, por lo que no se recomienda la toma durante la lactancia.

LORATADINA

Es un agente antihistamínico con una clara selectividad antagonista de los receptores H1.

Este medicamento está indicado para el alivio de los síntomas asociados con la rinitis alérgica estacional o perenne, tales como estornudos, secreción nasal y prurito, además del prurito

y ardor ocular. También está indicado para el alivio de los síntomas y de los signos de la urticaria crónica y de otras afecciones dermatológicas alérgicas.

Se han tomado datos de la venta de unidades de loratadina (OTC) del laboratorio Raffo (Aerotina®), dispensadas durante 2013 y 2014.

El gráfico muestra el incremento de las ventas en los meses correspondientes a los cambios de estación, especialmente en otoño y más aún en primavera, cuando se exacerbaban los estados alérgicos.

Como todo medicamento, deben tenerse en cuenta algunas consideraciones antes de su uso:

No administrar en niños menores de 2 años.

No se ha establecido la seguridad ni la eficacia de la loratadina durante el período de embarazo y lactancia.

Se debe ajustar la dosis en pacientes con insuficiencia hepática grave, ya que pueden presentar eliminación más lenta de la droga.

Las reacciones adversas más frecuentes incluyen fatiga, somnolencia, cefalea, boca seca, náuseas y vómitos.

El buen consejo del farmacéutico debe estar siempre presente y más aún cuando se realiza la dispensa de un medicamento de venta libre.

Evolución de los precios promedio

Analizamos ahora la evolución de los precios promedio.

El precio promedio ponderado surge de la sumatoria de tosas



UNIVERSIDAD
ISALUD

**EDUCACIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN**

ISALUD es Centro colaborador
OMS en Políticas Farmacéuticas

INSCRIPCIONES 2015

MAESTRÍA EN FARMACOPOLÍTICAS

Dirección: Mg. Sonia Tarragona | Duración: 2 años

Res. N°584/09 ME. Aprobada por CONEAU

Otorga crédito farmacéutico

Más de 17 mil personas eligieron en 2013 a la Universidad ISALUD para capacitarse

Venezuela 931 / 847 / 758 - Ciudad de Buenos Aires

www.isalud.edu.ar/facebook - Twitter @UISALUD

5239.4000

www.isalud.edu.ar

posgrados@isalud.edu.ar

Comparativo de la dispensación de loratadina de venta libre año 2013-2014

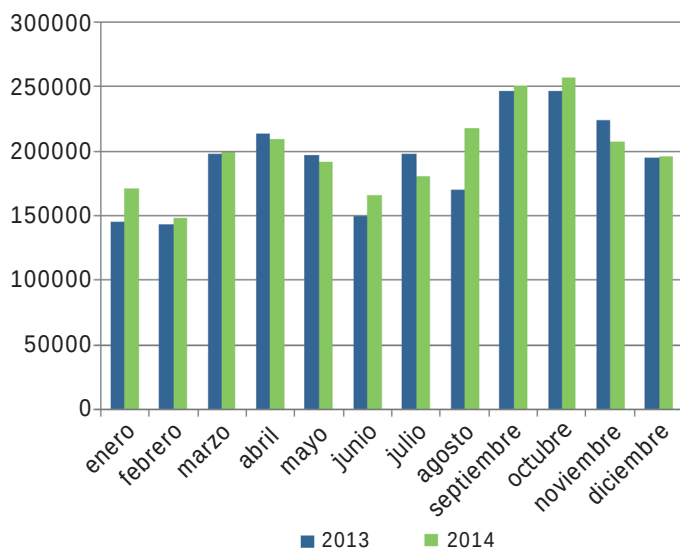


Gráfico N°9. Datos IMS. Producción propia

Comparación de la Evolución del Precio Promedio de los Medicamentos de VL (2013 - 2014)

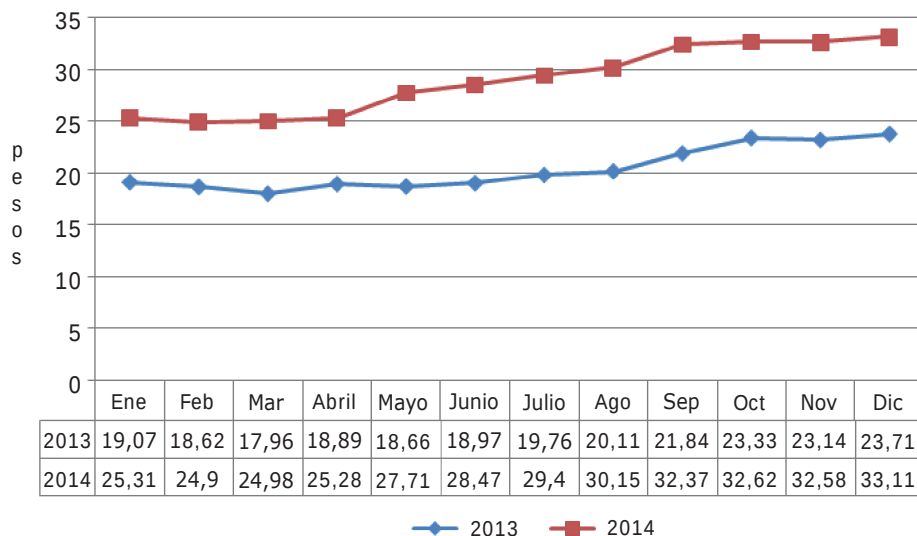


Gráfico N°10. Datos IMS. Producción propia

las dispensaciones realizadas en todas las farmacias del país en pesos, al precio de venta al público (PVP), dividida por la sumatoria de la cantidad de unidades dispensadas.

En cuanto a la evolución de los precios promedio, se evidenció un aumento del 74%, pasando de \$19,07 en enero de 2013 a \$33,11 en diciembre de 2014, tal como puede observarse en el gráfico N°10.

Si parcializamos, en el año 2013 hubo un aumento del 24% y en el 2014 un incremento del 31%.

Conclusión

Los medicamentos analizados, como el resto de los de venta libre, nos llevan a recordar la encuesta realizada por la COFA en 2012, que arrojó que el 82% de los encuestados utilizaba medi-



camentos de venta libre y la mitad de ellos desconocía sus efectos adversos e interacciones con otros medicamentos.

Otra realidad es la encuesta realizada por el Departamento de Toxicología del Hospital Interzonal de Pediatría "Sor María Ludovica" de la ciudad de La Plata, que arrojó que el 70% de los consultados aceptaba haber consumido medicamentos por consejo de amigos, familiares, compañeros de trabajo, vecinos e innumerables personas más, todas ellas sin formación específica.

A su vez, la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires alerta en un informe sobre el peligro del consumo indiscriminado de medicamentos de venta libre.

Continúa expresando que "la publicidad y promoción activa por los medios masivos de comunicación, aumenta la automedicación irresponsable y el uso irracional de medicamentos. Los fármacos medicinales o medicamentos abandonan así su lugar de bien social, esencial para la salud pública, y pasan a ser un bien de consumo."

"La ecuación entre promoción inapropiada de la utilización de fármacos, formas de accesibilidad facilitada o no controlada y patrones de uso inadecuado y abuso

de sustancias, constituye una trilogía de riesgo incrementado, que expone a la población potencialmente más vulnerable."

La automedicación es la utilización de medicamentos por iniciativa propia sin ninguna intervención por parte del médico (ni en el diagnóstico de la enfermedad, ni en la prescripción, ni en la supervisión del tratamiento).

Se redimensiona así la figura del farmacéutico, ya que debido a su formación, capacitación y rápido acceso, se encuentra en una posición única para brindar consejo y asesoramiento sobre el uso seguro y efectivo de los productos de venta libre.



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar

El regalo de Nani



Hernán Javier Mercado, alias “Nani”, farmacéutico jujeño, luce con orgullo una medalla de campeón de golf que no le pertenece. O sí. Es que en realidad la ganó su hermano, Edgardo, que pudo obtenerla gracias a que Hernán le donó un riñón. En esta entrevista cuenta cómo esta decisión en una situación límite cambió sus vidas.

“Yo fui donante de mi hermano. A él se le descubrió una enfermedad renal degenerativa. Pasaron diez años y comenzó un proceso de deterioro total de sus riñones. Entonces tuvo que hacer diálisis. Los médicos decían que no se podía hacer el trasplante inmediatamente. Hay que seguir un protocolo. Este tipo de pacientes tienen que hacer diálisis tres o cuatro años, lo que puedan, hasta que se encuentre un donante compatible. Pasaron cuatro años, pero no había donantes. Hay aproximadamente 5000 personas en lista de espera. En mi familia somos cinco: papá, mamá, mi hermano Edgardo y otro hermano mayor. Los médicos descartaron la posibilidad de que fueran nuestros padres por la edad, mi hermano mayor tiene

un grupo de sangre diferente, así que yo era el más compatible”.

-¿Cómo llegaste a la decisión de donar un riñón a tu hermano?

-Lo tomé con naturalidad. Tal fue la naturalidad con la que lo viví, que en uno de los viajes previos a la operación que tuve que hacer a Buenos Aires para realizar estudios, tuve una charla con una asistente social. Me dijo: “Está bien, lo tenés definido, querés el trasplante.” Y entonces me preguntó: “¿Lo charlaste con tu familia?”.

Yo tengo mujer y dos hijas. Le dije: “Tenés razón, no lo había charlado con ellas”. Entonces volví a Jujuy, nos sentamos un día a la mesa y les dije: “Ustedes saben que le voy a donar el riñón a “John” (Edgardo)”. Y le pregunté a mi mujer: “¿Vos lo harías?”. Ella me contestó: “Si fuera mi hermano, de la misma manera”. Y también mis hijas, ya grandes, de 18 y 16 años, me dijeron que estaban de acuerdo. Así que durante todo un año estuve viajando a la Fundación Favaloro”.

La cirugía se hizo en agosto del año pasado. “Salió todo muy bien, aunque el postoperatorio fue doloroso”, cuenta Nani. “Cuando me hice la operación me acompañó mi esposa. Mis hijas vinieron una semana después”.

-Más allá de la operación en sí, ¿haberte quedado con un riñón implica un riesgo para tu salud?

-No. Solamente hay un periodo de reacomodamiento del funcionamiento del riñón que queda, pero puedo hacer una vida totalmente normal.

-¿Cómo llegó Edgardo a ganar esa medalla luego de la operación?

-El es súper activo, siempre jugó al golf. Incluso cuando empecé con la diálisis no abandonó. En abril de este año se hizo una olimpiada de trasplantados en Mendoza y él participó. Allí ganó la medalla de oro y ahora va a participar en el mundial que se hace en Mar del Plata.

-¿Sigue algún tipo de tratamiento?

-Sí, tiene una dieta, se controla una vez al mes. Cada vez le van sacando más drogas, eso quiere decir que el riñón está funcionando bien y hay menos riesgo de rechazo. Los riñones trasplantados duran diez años. Con muy buena perspectiva 15 y hoy hay gente que hace 30 años que tiene un riñón “prestado”. Mi hermano aspira a llegar al tiempo que más se pueda.

-¿Cómo retomaste tu vida luego del trasplante?

-Pasé un postquirúrgi-





co doloroso, al principio no me podía ni sentar. Al receptor le hacen una incisión bajo la ingle, se inserta el riñón y ya está. Mi hermano salió de la cirugía, estuvo en unidad de cuidados intermedios y yo estuve en terapia intensiva con morfina cada 5 horas durante una semana. Pero el premio fue la vida de mi hermano.

Hoy mi vida es totalmente normal. Lo que sí me recomendaron

es comer sin sal. Y en casa todos tomamos ese hábito.

-¿Volviste a tu farmacia?

-Sí, estoy ejerciendo. Soy farmacéutico desde hace 19 años y propietario desde hace poco. Por suerte tuve el apoyo de mi familia para sacar la farmacia adelante a pesar de que todo se hizo muy difícil. Yo sé que la descuidé, pero no me importó y estoy feliz. También agradezco a la COFA por el apoyo que me dieron en todo este proceso.

Ahora me estoy recuperando y estoy de nuevo en carrera. Y mi hermano está muy bien. Es un golpe muy fuerte ver a una persona después de la diálisis: salen con la presión baja, blancos, descompuestos, descompensados, con un dolor de cabeza que dura dos o tres días. A pesar de que la diálisis les salva la vida durante el tiempo de espera del trasplante, cada vez se deterioran más; muchos tienen que dejar el trabajo, todo. Ahora mi hermano volvió a vivir normalmente y es fantástico.

Después de esto hay un cambio. No me voy a convertir en gurú ni me voy a poner como ejemplo de nada, pero empezás a ver que hay cosas mucho más importantes que los problemas del día a día. 🇨🇺



Para comentar esta nota o dejar sus sugerencias puede comunicarse con nosotros a: prensa@cofa.org.ar o a través de Facebook: www.facebook.com/cofaorgar

NOVEDADES EMPRESARIAS

Nuevo antidiarreico de Venta Libre



TEMISLOSTALO

Excelencia farmacéutica

Floratil 200

Venta Libre

Laboratorios Temis Lostaló presentó el nuevo medicamento Floratil 200 de Venta Libre, el primer antidiarreico de venta libre indicado para la prevención y el tratamiento de diarreas de diversa etiología, incluyendo las estivales y las asociadas a antibióticos.

Floratil 200 cuenta, como principio activo, con la cepa del probiótico *Saccharomyces boulardii* CNCM I-745, lo que le permite, a diferencia de otros antidiarreicos de origen químico, posicionarse como una opción natural y sin efectos secundarios para el tratamiento de las diarreas, cuadro que afecta a prácticamente toda persona sana en un promedio de 4 veces por año.

Este producto cuenta con el aval de diversas sociedades científicas, como la Sociedad Europea de GastroPediatria, las Guía Inglesa NICE y las Guías Latinoamericanas para el tratamiento de la Gastroenteritis Aguda. Esta nueva presentación de Floratil 200 se suma a las presentaciones de 250 mg en cápsulas y en sobres para uso pediátrico que se expenden en la condición de Venta Bajo Receta desde 1991.



PROPINOX (Adultos)

Ud. está llevando un
MEDICAMENTO de VENTA LIBRE

El propinox es un antiespasmódico que se emplea para aliviar el malestar producido por los espasmos dolorosos (cólicos) del aparato digestivo, las vías biliares y el aparato genitourinario. Se presenta en forma de comprimidos.



Es importante tener en cuenta:

- ✓ No utilice este medicamento si es alérgico al propinox o a algunos de los componentes de la formulación.
- ✓ No utilice este medicamento si padece glaucoma.
- ✓ No utilice este medicamento si tiene retención urinaria por enfermedades prostáticas.
- ✓ No utilice este medicamento si tiene colitis ulcerosa.
- ✓ No utilice este medicamento si padece miastenia gravis (enfermedad con debilidad muscular).
- ✓ Si el dolor perdura por más de 3 días deberá suspender la toma del medicamento y consultar con su médico.



Dosis y administración:

Comprimidos recubiertos:

- Adultos: 1 a 2 comprimidos hasta 4 veces por día.
- Niños mayores de 12 años: 1 a 2 comprimidos hasta 4 veces por día.

Los comprimidos deben ser ingeridos enteros sin masticar y con adecuada cantidad de líquido.

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica

Equipo propio de abogados
y peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal
y defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA CBA

SEGUROS MEDICOS
Su compañía, su seguridad



AMM: Junín 1440. Tel/Fax: (5411) 4806-1011 | asociacion@medicos-municipales.org.ar | www.medicos-municipales.org.ar
SEGUROS MEDICOS: Viamonte 1674. Tel: (5411) 5811-3510 / 3918 / 3519 | info@segurosmedicos.com.ar | www.segurosmedicos.com.ar

Advertencias y Precauciones:



- ✓ Administrar con precaución a pacientes que se encuentren tomando antidepresivos tricíclicos, antihistamínicos, quinidina, agonistas beta adrenérgicos o fenotiazinas.
- ✓ Se advierte que ante la administración de dosis elevadas de propinox puede aparecer sequedad bucal, constipación, visión borrosa, palpitations o taquicardia. Estos síntomas se pueden modificar disminuyendo la dosis.
- ✓ Consulte a su cardiólogo antes de utilizar este medicamento si Ud. tiene hipertensión, insuficiencia cardíaca u otra enfermedad cardíaca.
- ✓ Consulte a su gastroenterólogo antes de utilizar este medicamento si Ud. tiene reflujo gastroesofágico o hernia hiatal.
- ✓ Consulte a su médico y/o farmacéutico antes de utilizar este medicamento si Ud. es hipertiroides.
- ✓ Consulte a su médico y/o farmacéutico antes de utilizar este medicamento si Ud. está embarazada y/o amamantando a su bebé.
- ✓ Avise a su médico y/o farmacéutico si tiene cualquier otro problema médico.
- ✓ Mantenga éste y cualquier medicamento fuera del alcance de los niños.
- ✓ Conserve este medicamento en lugar seco y al abrigo de la luz.
- ✓ No lo guarde en el baño o en sitios húmedos, ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el medicamento.

Ante una sobredosificación, concurra al hospital más cercano o comuníquese con los Centros de Toxicología:



- Hospital A. Posadas: (014) 4654-6648 / 4658-7777
- Centro de Asistencia Toxicológica La Plata – Tel: (0221) 451-5555



FARMACIA



“El Primer Observatorio de Noticias Mundiales en Castellano sobre temas de Salud”

**Transmisión Instantánea
por e-mail
de Noticias Mundiales
de Salud**

Suscribase

Toda la información de Argentina y el Mundo, transmitida en tiempo real por correo electrónico. Dos emisiones diarias. 50% de Descuento a lectores de CORREO FARMACÉUTICO y Colegios Farmacéuticos afiliados a la COFA. Solicite por mail, sin compromiso, la incorporación a un Ciclo quincenal de transmisiones SIN CARGO para evaluar recepción y contenidos.

Dirección Comercial: Avellaneda 2146 12º C -Capital Federal - Tel/Fax: 011-4633-6624
E-mail: programainfosalud@fibertel.com.ar / www.programainfosalud.com

Su Botiquín: ¿tiene Seguro de Desinfección?



Desinfecta
heridas leves¹



Desinfecta heridas
sangrantes y quemaduras²

Consulte al Farmacéutico acerca del
Programa Botiquín Pervinox.

PERVINOX

SEGURO DE DESINFECCION

DISFRUTAR
TE HACE
BIEN



QUE EL MALESTAR
NO TE LO IMPIDA.



Antiespasmódico

